PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	CEIP LÓPEZ DIÉGUEZ
CÓDIGO	14001566
LOCALIDAD	CÓRDOBA

Curso 2021/2022

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

Además, se ha tenido en cuenta la siguiente normativa y documentación:

- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud Covid-19 (versiones 29 de junio y 13 de agosto de 2020 y 29 de junio de 2021).
- Anexo al punto 7 del documento citado anteriormente.
- Instrucciones del 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso 2021/2022.
- Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020.
- Orientaciones para la elaboración del protocolo de actuación en los centros educativos de andalucía en relación a la COVID-19", publicadas por la federación Andaluza de Medicina Escolar (FAME) y Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa.
- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos del Ministerio de Sanidad (Versión del 7 de septiembre de 2021).
- Acuerdo de 28 de agosto de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud ante casos de COVID-19 en centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía.
- Recomendaciones para una adecuada ventilación de las aulas (16/12/2020).

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	**FECHA**	**Descripción**
1	Inicios septiembre 2021	Borrador
2	13/09/2021	Aprobación Protocolo
3	03/11/2021	Propuesta de apertura de biblioteca de centro y de reinicio de actividades extraescolares fuera del centro.
4	26/11/2021	Suspensión actividades extraescolares fuera del centro hasta mejora de incidencia.
5	18/01/2022	Modificación del protocolo en base a nuevos documentos
6	02/03/2022	Reinicio de actividades extraescolares fuera del centro, actividades complementarias con visitas al centro y reuniones presenciales
7	21/04/2022	Modificación horarios entrada, salida. Uso del gimnasio. Actividades de varios cursos sin aglomeraciones en exteriores.

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	D. Víctor Anguita López
Correo	victoriano.anguita.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	D. Rafael Caballero, D. José Antonio Leiva y D. Ildefonso Ostos
Teléfono	957 00 12 29 (50 12 29), 957 00 12 30 (50 12 30), 957 00 15 15 (50 15 15)
Correo	unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	957 015 473
Correo	epidemiologia.co.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	
Centro de Salud	
Persona de contacto	Dª Carmen Rodríguez, D. Francisco Escribano, D. Pedro Galey
Teléfono	618397525, 606759145, 682278192
Correo	

Dirección	Av. de América 1
Otros teléfonos	900 40 0061 - 955 54 50 60

ÍNDICE

		Página
0.	Introducción.	6
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	7
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	8
3.	Actuaciones de educación y promoción de las salud	14
4.	Entrada y salida del centro.	16
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	22
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	24
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	31
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	33
9.	Disposición del material y los recursos	34
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	36
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	39
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	40
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	44
14.	Uso de los servicios y aseos	48

15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	50
16.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	56
17.	Seguimiento y evaluación del protocolo	61

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte (también llamado Equipo COVID-19 aunque con diferente composición en las Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud, Versión 27 de agosto) relativas a la organización de los centros docentes para el y cambiada su composición en las Medidas curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del CEIP López Diéguez según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte. Ante la disparidad de criterios en la formación del Equipo/Comisión de ambos documentos se ha intentado unificar en una sola todos los miembros.

Este documento se concibe como un documento abierto por lo que constantemente será sometido a revisión y cambio conforme las circunstancias sanitarias y sociales lo exijan.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2021/2022, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran. La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades. Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado 17: Seguimiento y evaluación del Protocolo.

1. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO COVID-19

Composición

	Nombre y apellidos	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Dª Leonor Serrano Díaz	Directora y coordinadora COVID	Profesorado
Miembro	Dª Mª Ángeles de la Torre Morán	Jefa de estudios	Profesorado
Miembro	Dª Pura Morón Ortíz	Componente Comisión permanente del C.E.	Profesorado
Miembro	Dª Isabel Leiva Pérez	Representante madres y padres	Madres y padres
Miembro	Dª Carmen Rodríguez	Referente del centro de Salud	Centro de Salud
Miembro	Dª Isabel Suárez Baena	Representante Ayto.	Ayuntamiento

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Fecha	Orden del día	Formato
1	07/09/2021	Constitución Comisión y borrador Protocolo	Telemática
2	13/09/2021	Aprobación Protocolo	Telemática
3	03/11/2021	Propuesta de apertura de biblioteca de centro y de reinicio de actividades extraescolares fuera del centro.	Telemática
4	26/11/2021	Suspensión actividades extraescolares fuera del centro hasta mejora de incidencia.	Telemática
5	18/01/2022	Modificación del protocolo en base a nuevos documentos	Telemática
6	02/03/2022	Reinicio de actividades extraescolares fuera del centro, actividades complementarias con visitas al centro y reuniones presenciales	Telemática
7	21/04/2022	Modificación horarios entrada, salida. Uso del gimnasio. Actividades de varios cursos sin aglomeraciones en exteriores.	Telemática

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

Limpieza y desinfección (L+D)

Antes de la apertura del centro el personal de limpieza debe realizar una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como ventile adecuadamente los locales incluyendo los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados.

Para esta L+D y posteriores se seguirán las recomendaciones que ya están establecidas por la Dirección General en el siguiente documento PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_AND.pdf

Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID_19

Antes del inicio de curso la Comisión permanente del Consejo Escolar constituirá la Comisión Específica COVID-19. Una vez nombrada y constituida, se deberá velar por el seguimiento y evaluación del protocolo y supervisar el Plan de actuación de contingencia que pasaría a formar parte del Plan de centro y del Plan de autoprotección del centro.

Medidas de higiene y distanciamiento físico

Por las diferentes vías posibles se informará, previamente, a todos los miembros de la comunidad educativa de las MEDIDAS GENERALES, a tener en cuenta, en cualquier caso y situación.

Estos aspectos se trabajarán en la Unidad 0 durante los primeros días de asistencia a clase. Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deberían conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19:

• La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.

• Etiqueta respiratoria:

✔ Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

✔ Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

• Mantener distanciamiento físico de 2 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

• Uso de adecuado de mascarilla homologada.

Además, se deberá tener en cuenta:

- Uso obligatorio de mascarilla para todo el personal ajeno al centro que tenga que entrar en el recinto del centro escolar.
- Extremar la ventilación de espacios (siendo la aconsejada la ventilación natural).
- Extremar la higiene de superficies y dependencias.
- Respetar circuito de entradas y salidas.
- Prohibido entrar al centro personal ajeno a la plantilla docente y alumnado, salvo que tenga cita previa.
- Obligatorio respetar las indicaciones de la cartelería.
- Evitar el contacto físico en el saludo. En su defecto, usar codo o preferiblemente en lengua de signos (incluido en Unidad 0).
- Prohibido compartir el material con los compañeros. Se realizará la limpieza y desinfección de los materiales que pudieran ser utilizados por varias personas diferentes cada vez que sea utilizado por cada persona diferente. Especial atención con la limpieza del teléfono tras us uso.
- Obligatorio permanecer en casa en caso de indicios de fiebre o destemplanza. Se dispondrá de termómetro infrarrojo sin contacto para el control de la temperatura del alumnado y profesorado.
- Mantener siempre la distancia de 1,5 metros respecto a nuestro interlocutor. Para hablarnos, mejor separados.
- No acudir, salvo necesidad perentoria y ausencia de alternativa, a despachos o aulas diferentes al nuestro para tareas profesionales o particulares. Usar siempre que se pueda el teléfono o correo.
- Reducir el tamaño del círculo social que se frecuenta en el trabajo cuanto sea posible.
- Uso de los ascensores sólo en caso de necesidad insoslayable.
- No formar grupos en pasillos o distribuidores.
- Las mesas personales de trabajo deben quedar despejadas para facilitar su limpieza e higienización. Salvo la PVD, CPU en su caso, teclado, ratón, teléfono y bandejas de documentos, el resto de elementos deben quedar guardados en la cajonera o estanterías.
- El profesorado que lo desee puede cambiar la silla del maestro por una del alumno de madera de fácil limpieza tras su uso.
- Extremar la puntualidad en cada sesión y turnos de recreo.

Cartelería y señalización

Se renueva la cartelería ya existente en la planta baja al patio y resto de estancias del centro y patio. Asimismo se mantienen las señalizaciones en el suelo la dirección de la marcha por todo el centro. El patio del recreo continua delimitando las diferentes zonas de permanencia para cada grupo de convivencia escolar.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:

- Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de la COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19.

Por el momento, y según la evidencia actual, las personas que ya han tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores estarán exentas de realizar la cuarentena.

Reducir al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por el personal trabajador del centro, (bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa) en aquellos que no sea posible desinféctelos después de cada uso.

Respetar el límite de aforo indicado en las salas comunes.

Todo el personal tiene permanentemente a su disposición agua y jabón o geles hidroalcohólicos. El lavado de manos debe realizarse en varias ocasiones al día y siempre al terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Tras el lavado de las manos éstas se secarán con toallas de papel desechables y se tirará en el cubo de basura.

En cualquier caso, será obligatorio el uso de mascarillas en los espacios cerrados. Sin embargo no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias (respetar distancia mínima, uso de pantallas faciales...).

Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coinciden en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

Se recomienda un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos.

La ropa utilizada durante la jornada de trabajo se lavará y desinfectará a diario, de forma mecánica en ciclos completos a 60-90º C o ciclos de lavado largo.

Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

Se clausuran la cafetera, el tostador ni el microondas del comedor así como la máquina expendedora de café de la Sala de profesores.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Serán de aplicación las medidas de higiene y distanciamiento físico anteriores y las medidas recogidas en los apartados 4 y 5 del presente documento dirigidas a familias y demás personas ajenas al centro, que seguirán las instrucciones de acceso y circulaciones indicadas.

Medidas específicas para el alumnado

En la primera semana del curso escolar se llevará a cabo una unidad 0, consistente en formar e informar al alumnado de todas las medidas de prevención y protección para su correcto cumplimiento.

El alumnado se lavará las manos varias veces durante la mañana. Antes del recreo, después del recreo, antes y después de la Educación Física y antes de salir. También cuando vaya al servicio o tosa, estornude, o entre en contacto con objetos que no sean de su grupo de convivencia.

Se dispondrá de geles hidroalcohólicos en las aulas para el alumnado y profesorado y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón). Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.

El lavado de manos de antes y después del recreo de primaria se hará de forma escalonada en grupos de cuatro o cinco alumnos cada vez, para evitar aglomeración en los aseos y esperarán fuera del aseo en las líneas marcadas para ello su turno.

El alumnado tendrá asignado una mesa y silla que será la única que use durante toda la jornada. Esa ubicación se dará a conocer a la coordinadora COVID (la Dirección) por parte de los tutores/as a inicio de curso, si a lo largo del curso se produjesen cambios en la clase nuevamente se pondrían en conocimiento de la coordinadora. En el caso de la especialidad de Religión/Valores, usarán otra aula, que previamente estará desinfectada y no pasará otro grupo por ella.

El alumno/a, tendrá todo su material de uso individual y permanecerá en su mesa o guardado en la mochila.

Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar y que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada. El alumnado de Infantil podrá relacionarse o agruparse en las mesas. También se podrán establecer pequeños grupos (de hasta 3 o 4 alumnos) en Primaria.

Será necesario el uso de mascarilla homologada quirúrgica. Especial atención se deberá tener con el alumnado de Primaria, para los que se mantendrá la separación debida con los otros grupos. Este alumnado usará mascarillas también en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde sus aulas de referencia.

No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla (Unidad 0) ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.

Aquel alumno/a que venga sin mascarilla será previsto de ella, con aviso y comunicación a las familias. El alumnado reincidente en esta conducta inapropiada (3 veces al mes) podrá ser retenido en la secretaría hasta que su familia le traiga la mascarilla al centro, tras llamada por algún miembro del equipo directivo, y posterior aviso a asuntos sociales previa comunicación a los familiares.

La comida o bebida del tiempo de recreo se realizará en las aulas de referencia o en el patio en la zona correspondiente al grupo (sentados en el suelo), siempre en la sesión inmediatamente anterior.

Se procurará evitar que el alumnado hable en voz alta, grite o cante, para evitar la transmisión de aerosoles.

Para que el uso de los servicios y desplazamiento por parte del alumnado se lleve correctamente, el tutor/a realizará en clase una Unidad 0 de repaso del protocolo COVID durante la primera semana de clases del mes de septiembre, hasta que las rutinas se hayan adquirido.

Las fuentes están cortadas por no poder garantizar medidas suficientes de seguridad en su uso, por lo que se pide que traigan botella de agua.

Las botellas de agua no podrán ser rellenadas por el alumnado por medidas higiénicas, lo harán los docentes.

Todo el alumnado irá al servicio antes de bajar al recreo, y después del recreo, cuando ya esté en su aula y hayan acabado todos los grupos de lavarse las manos y siempre en su aseo asignado.

Solo se usará el aseo asignado a cada grupo.

La merienda la traerán en una bolsa etiquetada y la consumirán en el aula y por filas alternas o en el recreo en su zona establecida aprovechando que se quitan las mascarillas.

Se recomienda a las familias el lavado diario de la ropa del alumnado.

Medidas para la limitación de contactos

Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 2 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo (salvo en el caso de grupo de convivencia escolar).

Cada curso será establecido como un grupo de convivencia escolar (véase punto 6 del presente documento: Medidas para grupos de convivencia escolar).

Para evitar la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro se establecerán las siguientes medidas:

Junto a los accesos al centro solo acompañará un familiar al menor y se respetará el distanciamiento físico.

Las familias o tutores legales podrán acceder al centro, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Se recomienda, cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

Están establecidos y señalizados los distintos flujos de circulación del alumnado y del personal en el centro, para evitar la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.

Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando que sean los maestros quienes acudan al aula de referencia.

Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o que empleen mascarillas todos los ocupantes.

Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en el patio y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.

Se descartan las actividades grupales tales como actividades interciclos, eventos deportivos, celebraciones en el interior del centro, efemérides, actividades complementarias grupales...

Se establecen dos turnos de recreo, con sectorización del espacio existente, evitando el contacto entre los diferentes grupos de convivencia escolar.

Se eliminan los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella nominada u otro dispositivo similar con agua potable.

Cada unidad del centro se establecerá como un grupo de convivencia (Ver apartado 6 del presente protocolo).

En Música no tocarán la flauta en ningún curso, solo la utilizarán para conocer los movimientos.

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Desde la tutoría y el plan de Acción tutorial, se establecerá una rutina de higiene y limpieza que junto con las medidas del presente protocolo se trabajarán en las aulas durante la primera semana lectiva como "Unidad 0".

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas

Por las diferentes vías posibles se informará, previamente, a todos los miembros de la comunidad educativa de las MEDIDAS GENERALES, a tener en cuenta, en cualquier caso y situación.

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deben cumplir las medidas de higiene y distanciamiento físico del apartado 2 ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO.

Los docentes controlarán la organización del alumnado para la entrada y salida, y el tiempo necesario para ello se incluye dentro del horario lectivo del área que se imparte al inicio o al final, considerándose como contenido de carácter transversal en el desarrollo de hábitos de prevención, promoción de la salud y asunción de responsabilidad social, que tales áreas contribuyen con su aportación a la adquisición de ese aprendizaje competencial.

Actuaciones específicas

- **Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...)**

En Andalucía el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable. Este programa educativo, que adopta la denominación de Creciendo en Salud cuando se dirige a educación infantil, educación especial y educación primaria tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

El Programa apuesta por una perspectiva integral, con enfoques didácticos innovadores y abordando las cuatro dimensiones fundamentales en la promoción de salud en la escuela como son el currículo, el entorno psicosocial del centro, la familia y la colaboración con los recursos comunitarios que protegen y promueven el valor "salud", tanto individual como colectivo. Ofrece un marco de trabajo que facilitará a los centros el abordaje de las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19.

Se diseñarán e implementarán actividades transdisciplinares de educación y promoción para la salud en el centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:

• PREVENTIVOS : los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.

• HIGIENE : la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.

• BIENESTAR EMOCIONAL : la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.

• OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.

Estas actividades se recogerán en el Plan de Actuación del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable.

Para el desarrollo de las misma, se contará con el material de apoyo del Programa que puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizaje diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

Portal de Hábitos de Vida Saludable:
https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable
Colabor@3.0 Creciendo en Salud:
https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-en-salud/ahora-tambien...en-casa

Otras actuaciones

Quedarán suspendidas las visitas formativas al aula de cualquier personal ajeno al centro.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Como medidas generales:

- Guardar la distancia de seguridad para la entrega y recogida del alumnado o en su acceso al centro, o a las dependencias del mismo bajo cita previa.
- Prohibida entrada de familiares al recinto.
- Uso obligatorio de mascarilla en los espacios cerrados.
- PROBLEMAS DE SALUD. Ante la información médica que acredite al usuario (alumnado, profesorado, familiar) que desaconseje el uso de mascarilla (problemas respiratorios, falta de autonomía para su uso, discapacidad o dependencia, alteraciones de conducta).

ANTES DE SALIR DE CASA.

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

Cada mañana se recomienda la toma de temperatura en casa y que el alumno o alumna no acuda al centro caso de tener fiebre, de modo que ante manifestaciones sugerentes de la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, fiebre (temperatura >37'5º), diarrea; o ante el contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección, el alumnado no asistirá a la escuela, siendo valorado por su pediatra la posibilidad de quedar en aislamiento.

No pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre (> 37,5 º C) o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados (900 40 00 61 - 955 54 50 60) e informará de ello al centro educativo

En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.

En cuanto al personal docente o no docente con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticado de COVID-19 o que se encuentre en cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19 no acudirá al centro, debiendo informar de esta situación a la Dirección del centro.

El personal docente y no docente que presente condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

Tanto en entrada como en salida se recomienda que solo una persona acompañe al menor.

ENTRADAS.

Con el fin de evitar aglomeraciones en las entradas y salidas se han habilitado la siguientes entradas y salidas:

- **Acceso 1**, Entrada y escalera principal.
- **Acceso 2**, Entrada y escalera lateral. En la documentación gráfica (planos) se expresan las vías y medios de entrada y salida al centro.

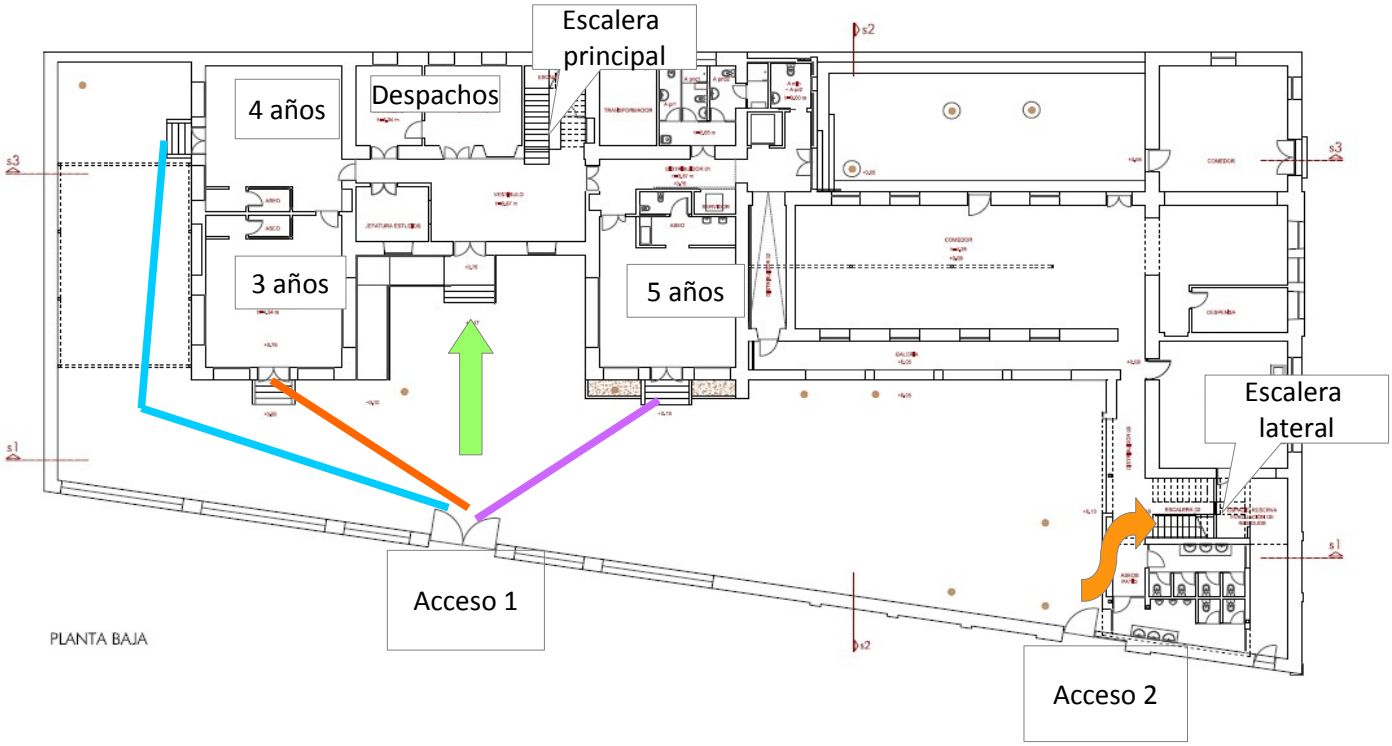

Acceso infantil 4 años
Acceso infantil 5 años
Acceso infantil 3 años
Acceso a 6º, 4º y 3º de Primaria
Acceso a 5º, 2º y 1º de Primaria

Para evitar aglomeraciones en la calle y cruce de grupos de convivencia se realizará una flexibilización de entradas y salidas a las aulas que no alterará el cómputo total de horas previsto para el alumnado ni para el profesorado. Por este motivo se ruega encarecidamente la puntualidad en las entradas y salidas para poder garantizar la seguridad. En todo caso las clases no comenzarán antes de las 09:00 horas.

En caso de hermanos, estos accederán en el horario del primero, en este caso lo notificarán al personal del centro del acceso. El alumnado del aula matinal estará atendido en todo momento.

L horario del primer día de clase es el siguiente:

Educación y Deporte

C.E.I.P. LÓPEZ DIÉGUEZ
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

HORARIO INICIO DE CURSO (10 de septiembre)

GRUPO	HORARIO ACCESO	ENTRADA	HORARIO SALIDA	SALIDA
Infantil 4 años	11:55h-12:00h	Acceso 1	13:55h	Acceso 1
Infantil 5 años	11:55h-12:00h	Acceso 1	13:55h	Acceso 1
Infantil 3 años	12:00h- 12:15h	Acceso 1	13:50h	Acceso 1
3º Primaria	10:55h-11:00h	Acceso 1	14:00h	Acceso 1
4º Primaria	10:55h-11:00h	Acceso 1	14:00h	Acceso 1
6º Primaria	11:00h- 11:05h	Acceso 1	14:05h	Acceso 1
1º Primaria	10:55h-11:00h	Acceso 2	14:00h	Acceso 2
2º Primaria	11:00h- 11:05h	Acceso 2	14:00h	Acceso 2
5º Primaria	11:00h- 11:05h	Acceso 2	14:05h	Acceso 2

RECREO INFANTIL y 1er CICLO: 12:30 HORAS RECREO 2º y 3er CICLO: 13:00 HORAS

IMPORTANTE: Se ruega a las familias colaboración para respetar con rigurosidad la puntualidad en los horarios de acceso y salida de cada grupo con el fin de evitar aglomeraciones. El alumnado usuario del aula matinal estará atendido por su tutor/a a desde las 09:00 horas de la mañana.

C/ Arroyo de San Andrés 2 14001 Córdoba Tlf. 957 379960 e-mail 14001566.edu@juntadeandalucia.es

La entrara del resto del curso seguirá el siguiente orden a partir de las 8:55 horas:

-1er toque de campana:

- **Acceso 1**. Entrarán Infantil 4 y 5 años (cada curso por un lado de la cancela), tras ellos lo hará Infantil 3 años.
- **Acceso 2**. 1º de Primaria.

-2º toque de campana:

- **Acceso 1**. Entrarán 3º y 4º de Primaria (cada curso por un lado de la cancela).
- **Acceso 2**. 2º de Primaria.

-3er toque de campana:

- **Acceso 1**. Entrará 6º de Primaria.
- **Acceso 2**. 5º de Primaria.

*El acceso al aula se realizará tras la finalización de la entrada de acceso al centro del grupo.

IMPORTANTE: Por experiencia del curso anterior, cada grupo tardará escasos minutos en acceder. Para evitar aglomeraciones de las familias, ya que el espacio en la calle es pequeño, solo se acercarán a los accesos los grupos (y familiares) a acceder.

Se hará con las siguientes medidas: cada grupo avanzará hasta la línea marcada en el suelo correspondiente a su grupo, sin pararse en los servicios y sin interactuar con otros grupos. El alumnado accede solo a su fila sin moverse de ella y con la mascarilla (salvo las excepciones acreditadas mediante informe médico). No podrá interactuar con otros compañeros que no sean de su grupo de convivencia.

Una vez que el alumnado esté en la fila con su tutor/a, las familias no podrán permanecer detrás de la verja interactuando con otras familias, así evitaremos posibles contagios, además de este modo facilitaremos el sitio a otras familias que llegan. Por lo tanto, se retirarán lo más rápido que puedan de los accesos.

Los días de lluvia, el alumnado entrará directamente a su clase desde que se abran las puertas del centro. El tutor/a esperará en la clase y durante el desplazamiento, el profesorado especialista vigilará la entrada de los grupos y facilitará la entrada a los infantiles.

Respetar la señalización y cartelería de los espacios comunes y aulas.

El alumnado que llega tarde esperará para incorporarse al centro hasta la entrada del último grupo desde su acceso correspondiente.

Las puertas del centro se cerrarán a las 09:15 horas. El alumnado que por cualquier motivo justificado acuda al centro fuera de este horario debe acudir, siempre acompañado hasta la puerta de acceso, al inicio de cada sesión, para evitar entrada a espacios que no sean sus aulas de referencia.

SALIDAS

La salida del alumnado del centro, será con tres toques de campana y por ciclos, para realizarlo de forma escalonada y así no haya contactos con el resto de grupos.

El tutor/a, o profesorado de la última sesión, llevará su grupo hasta la fila y desde allí irá repartiendo **de uno en uno** a las familias que esperan en la verja y desde los pasillos correspondientes marcados con líneas. El alumnado del servicio de comedor será recogido por las monitoras.

Para Infantil: no hay toque de timbre: salen a las 13:50 horas por Acceso 1.

Para Primaria:

- **Primer toque:** para 1º y 3º de Primaria, 13:55 h.
- **Segundo toque**: para 2º y 4º de Primaria, 14:00 h.
- **Tercer toque**: para 3er ciclo, a las 14:05 h.

Se hará con las siguientes medidas: cada grupo saldrá de forma continua, sin pararse en los servicios y sin interactuar con otros grupos.

Cada familia solo podrá estar un poco antes de la hora establecida para evitar aglomeraciones ya que el espacio es pequeño y guardando la distancia de seguridad con el resto de familias. A **las familias a las que ya se les haya entregado a su hijo/a, se retirarán del colegio lo más rápido posible para dejar sitio a las familias del siguiente grupo, y evitar así aglomeraciones y contactos físicos. Las familias recogerán a sus hijos/as en el horario escalonado establecido y no antes o después, para evitar el contacto con las familias de otros grupos. Se deberá de ser puntual.**

Las familias deben respetar el horario de entrada y salida de forma rigurosa para evitar aglomeraciones.

Se recomienda, cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

Cada alumna/o deberá traer al centro una botella de agua nominada, una bolsita con una mascarilla de repuesto, otra para depositar la mascarilla puesta durante la comida y/o bebida, paquete de pañuelos, y la comida y/o bebida de media mañana. Para el alumnado de Infantil del comedor también se recomienda que lleve una riñonera con la bolsa de la mascarilla para guardarla. Todos los días en casa será revisada y rellenado aquello que falte. Se recomienda también bote de gel.

La organización del alumnado en el interior del centro se realizará en filas individuales y por grupo de convivencia escolar, manteniendo las distancia física de seguridad, subida y bajada por escaleras siempre por su derecha.

Una vez que haya entrado todo el grupo al edificio, el docente responsable guiará la rutina de limpieza y desinfección de manos, dentro del aula.

La bajada al recreo o salida a la finalización de clases tras el lavado de manos será organizada y escalonada por aulas nuevamente por la derecha.

Para las **SALIDAS**, tras el lavado de manos se comenzará a aplicar el horario a partir de las 14:00 horas con los grupos correspondientes a esa hora, siendo los docentes que se encuentren con el grupo clase en la última hora los que acompañen al alumnado en fila hasta las puertas asignadas o fila de acceso al comedor.

Los docentes controlarán la organización del alumnado para la entrada y salida, y el tiempo necesario para ello se incluye dentro del horario lectivo del área que se imparte al inicio o al final, considerándose como contenido de carácter transversal en el desarrollo de hábitos de prevención, promoción de la salud y asunción de responsabilidad social, que tales áreas contribuyen con su aportación a la adquisición de ese aprendizaje competencial.

Horario no lectivo para control de entradas y salidas del alumnado.

Los maestros/as dedicarán parte de su horario regular no docente - antes y después de clase- a las tareas que se detallan a continuación, y así se grabará en sus horarios de Séneca (Otras tareas recogidas en el Plan de Centro). Este horario no regular será de 08:50 h. a 09:00 h. para la entrada y de 14:00 h a 14:10 horas para la salida.

Para colaborar en las medidas de prevención, protección y vigilancia en las entradas y salidas, los docentes deberán:

- Controlar los flujos de alumnos: en los accesos y salidas del centro.
- Ventilar las aulas antes del comienzo de las clases y en el recreo si no han podido mantenerse completamente abiertas puertas y ventanas, que es lo preferible.
- Asegurar la existencia de gel de manos o gel hidroalcohólico, y demás material de higiene y desinfección, así como el uso por parte de alumnado y maestros durante toda la jornada.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro, de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

El acceso al centro por parte de familiares, proveedores y de personas ajenas al centro se realizará con carácter excepcional, en horario distinto al establecido para las entradas y salidas del alumnado. Se establecerán citas previas para evitar aglomeraciones en zonas administrativas o zonas comunes. De forma excepcional, se considerará el régimen de distancias en colas de atención al público en Administración respetando las señalizaciones y se seguirán las indicaciones del circuito de entrada y salida.

Las personas que por cualquier motivo acudan al centro dejarán constancia de ello en un registro de visitas donde se reflejarán sus datos y la fecha de la visita.

Se instalará cartelería indicando a los usuarios que respeten las distancias de seguridad y las medidas higiénicas, y que en caso de mostrar síntomas no deben entrar al centro.

En cualquier caso, las familias y demás personas ajenas al centro seguirán las instrucciones de accesos y circulaciones descrito en el apartado anterior.

Al centro educativo entrarán el mínimo número de personas. Aquellas familias que quieran acceder a Administración, podrán hacerlo en horario de 9:15 a 13:30 horas y siempre guardando las medidas higiénicas y de distanciamiento.

Toda persona que acceda al centro deberá de limpiarse las manos con gel hidroalcohólico que tendrá a su disposición en el vestíbulo y guardará la distancia de seguridad de 1´5 metros.

Cuando sea necesario una visita presencial de las familias, se hará con cita previa, bien a través de la agenda o iPasen si es tutoría, o telefónicamente a través de Administración (957 379960 y 671 597 837).

No se puede atender a familias en la entrada y salida del alumnado.

Ningún familiar podrá acceder a las tutorías ni a ninguna estancia del centro, a excepción de Administración, a no ser que se lo haya indicado algún docente y por un motivo justificado (tutorías, orientador, jefatura y dirección).

La comunicación con los tutores/as será a través de iPasen o bien agenda si es tema académico o de asistencia.

Para acceso y salida a la Secretaria/Administración/Dirección:

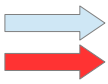

FLUJO DE ENTRADA A SECRETARÍA/ADMINISTRACIÓN/DIRECCIÓN.
FLUJO DE SALIDA A SECRETARÍA/ADMINISTRACIÓN/DIRECCIÓN.

El horario no lectivo de atención a las familias (lunes de 16:00 a 17:00 horas), será, preferentemente, de forma no presencial. Para aquellas familias con dificultades para acceder a la tutoría electrónica, podrán llevarse a cabo de forma telefónica o presencial, con cita previa.

Se podrá pedir **cita previa con los tutores/as** mediante iPASEN (preferiblemente) o a través de correo electrónico o teléfono (671 59 78 37 y 957 37 99 60) de forma excepcional.

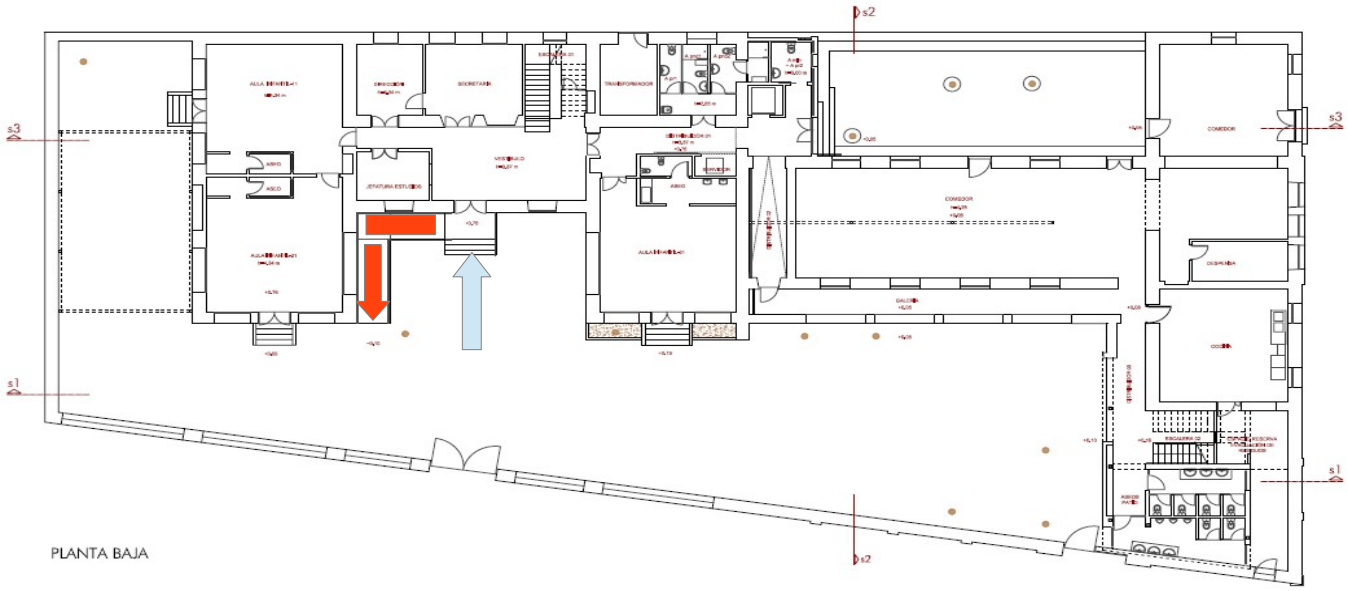

PLANTA BAJA

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Esta Comisión considera que la ratio de hasta 25 alumnos (en algunos casos más) es excesiva para los cursos y supone un alto riesgo de contagio. Recomendamos reducir la ratio entre 10-15 alumnos para equipararnos a la normativa establecida de reuniones para garantizar las mejores condiciones de prevención y seguridad del alumnado dentro de cada grupo de convivencia escolar y la creación de verdaderos grupos burbuja (un grupo, un maestro).

Medidas para grupos de convivencia escolar

Cada curso, tanto de Infantil como de Primaria, se establece como grupo de convivencia. Estos grupos reúnen las siguientes condiciones:

- El alumnado se relacionará con un grupo de clase, denominado grupo de convivencia en las diferentes etapas y ciclos. Son los grupos de clase que se podrán relacionar entre ellos/as usando mascarilla con el máximo de separación entre ellos que el aula permita. También se podrán establecer pequeños grupos (de hasta 3 o 4 alumnos) en Primaria.

• Se podrán establecer desdobles en primaria que permitan crear dos grupos de un mismo nivel en asignaturas troncales (preferentemente Lengua, Matemáticas e Inglés).

• La asistencia al centro es obligatoria. Para el alumnado que presente más de 5 faltas mensuales sin justificar o bien si está en confinamiento y no acceda a la plataforma de Classroom (siempre que tenga los medios digitales disponibles), se seguirá el protocolo de absentismo que está regulado actualmente.

• Estos grupos, evitarán, en la medida de lo posible, las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.

• Utilizarán un aula de referencia (salvo los del área de religión que también será aula de referencia para ellos, durante Educación Física que dispondrán de un aula más y durante los desdobles del grupo) donde desarrollarán toda su actividad lectiva, siendo los docentes quienes se desplacen por el centro.

• El alumnado ocupará el mismo espacio físico en las aulas y servicios complementarios (pupitre, asiento, lugar de trabajo, comedor escolar…) con la finalidad de poder identificar en caso de contagio, a los contactos de forma más precisa. Para la efectividad de la medida, el aula/s que utilice el grupo de convivencia, y los espacios de recreo, el uso de los aseos o uso de zonas comunes, deberán estar claramente delimitados.

• Será obligatorio en los espacios cerrados del centro o servicio educativo que el alumnado, a partir de primero de primaria, use mascarillas, al igual que todo el personal del mismo, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia escolar, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico. Su uso será obligatorio también en el transporte escolar colectivo a partir de 6 años, y recomendable de 3 a 5 años.

• No será obligatorio el uso de la mascarilla en las entradas y salidas del centro o servicio educativo, en los patios de recreo y en el resto de los espacios del mismo, siempre que se encuentren al aire libre.

• El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible, siempre dentro de nuestras posibilidades, teniendo en cuenta la especial dificultad de ser un centro bilingüe.

• Sectorización del recreo, reduciendo así el riesgo de contacto con otros grupos de convivencia.

Durante los períodos de cambio de áreas el alumnado permanecerá en su aula de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.

El alumnado se lavará las manos como mínimo en cinco ocasiones: antes del inicio de la jornada. También se hará antes y después de la comida, después de la realización de ejercicio, después del recreo y antes de la finalización de las clases. Siempre en su aseo asignado por curso (ver apartado 14: Uso de los servicios y aseo). También antes y después de ir al servicio.

No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado tendrá su propio material nominado, que dejará en su espacio asignado al terminar las clases y no podrá llevar a casa. Se evitará el uso de materiales reutilizables tipo plastilinas, arcillas y otros tipos de masillas.

Para el profesorado que requiera mantener dentro del aula un contacto más estrecho con determinados alumnos se revisará la posibilidad de protección extra (pantallas protectoras).

No está permitida la salida de clase para beber agua, lo harán de sus botellas.

El alumnado, tomará el desayuno en su pupitre, procediendo antes y después, a realizar la higiene de las manos. Se recomienda que se alternen unas filas de alumnado comiendo (sin mascarilla), con otras que no lo hagan (con mascarilla) para minimizar riesgos. Se podrá comer en el patio si lo hacen respetando la distancia de seguridad entre uno y otro alumno. Se evitará que compartan comida. Sería recomendable la sustitución de las habituales bolsas de plástico o fiambreras para la comida, por bolsas en formato papel.

Los grupos de convivencia escolar no podrán asistir a otras estancias que no sean sus propias aulas de referencia o el patio en el área asignada u otras aulas asignadas durante el horario lectivo (como aula de religión).

Cuando un alumno/a deba acudir al baño, debe ir provisto de mascarilla. En cada baño habrá jabón, en las clases habrá papel para el secado de manos. Además, habrá infografía referente a la higiene de manos y la recomendación de no beber agua en los grifos.

Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material y lo depositará en su espacio designado. El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza.

Se organizará la docencia de forma que el alumnado no necesite llevar o traer material a casa, salvo que el profesorado indique que algunos documentos ya trabajados en clase puedan ser llevados a casa para no ser devueltos al aula. No se permite el uso de material colectivo ni el intercambio del individual.

Equipamiento e higiene

En cada una de estas dependencias y aulas del centro, se dispondrá de los siguientes materiales:

- En las aulas de infantil, puesto que disponen de lavabos, dispondrán de jabón y gel hidroalcohólico.
- Dispensador de gel hidroalcóholico para uso del profesorado y alumnado (siempre con supervisión del profesorado).
- Papel secamanos.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado junto con rollo de papel absorvente para la limpieza de superficies.
- Papeleras con bolsa con distanciamiento entre el personal.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

- **Administración**

Tiene prioridad de uso la monitora escolar del centro, aforo máximo una persona.

- **Dirección y Jefatura-Secretaría**

Tiene prioridad de uso el Equipo directivo, no debe haber más de tres personas en cada estancia y con mascarilla en todo caso.

- **Conserjería**

Tiene prioridad el Conserje del centro. Aforo máximo una persona, cuando se acuda al espacio siempre se esperará fuera de la estancia para ser atendido respetando las señalizaciones.

- **Aulas de Educación Infantil**

Las aulas ordinarias de educación infantil, dadas las características especiales del alumnado que las ocupa, deben tener algunas peculiaridades diferenciales. Se aplicará de manera más flexible el principio de distanciamiento social, aunque es primordial recordar frecuentemente a los alumnos su importancia y no se exigirá el uso de mascarilla facial. Por ello, las aulas estarán lo más despejadas posibles.

Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia. En la medida de lo posible el profesorado deberá mantener la máxima distancia de seguridad con el alumnado y mascarilla puesta junto con la complementación de la pantalla facial y uso de bata (aconsejable lavado diario a temperaturas de más de 60ºC o en su caso, mediante ciclos de lavado largos). Se recomienda el siguiente orden de colocación y retirada de elementos de protección, cuando proceda:

- Orden de colocación: bata – mascarilla – pantalla – guantes.
- Orden de retirada: guantes – bata – gafas – mascarilla.

Al no llevar el alumnado de Infantil mascarillas en el aula se promoverá la comunicación sencilla en lengua de signos: Gracias, por favor, saludos...

Por el mismo motivo también se promoverá que se den en el patio el mayor número de clases posible para este alumnado.

Se recomendará a las familias que envíen la comida en un recipiente cerrado, preferentemente papel, con el utensilio que necesiten para tomarla y que sus características permitan consumirla con facilidad.

Se evitará el intercambio de juguetes o material didáctico, cuando sea indispensable su uso, se procederá a realizar higiene de manos antes y después. Se recomienda establecer un sistema de clasificación y uso de los juguetes mediante rotación.

El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.

Se evitará el uso de materiales reutilizables tipo plastilinas, arcillas y otros tipos de masillas.

- **Gimnasio**

La actividad físico-deportiva se desarrollará en el patio y siempre con mascarilla; si el tiempo no lo permite, el área se desarrollará en las aulas de referencia, para realización de actividades de yoga y relajación y para tratamiento de componentes teóricos del área.

Desde una perspectiva curricular, la clase de educación física es uno de los ámbitos donde es más difícil y a la vez más necesario, que los niños entiendan que deben extremar las medidas de higiene contenidas en los principios básicos, por tanto se incluyen las siguientes indicaciones:

• Un grupo de convivencia escolar por sesión.

• Adaptar las actividades del curriculum teniendo en cuenta los principios básicos de prevención. Planificar, siempre que sea posible, actividades que permitan guardar la distancia de seguridad o el uso de mascarillas.

• Diseñar las actividades base al menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por los alumnos. Posteriormente deberán ser limpiados y desinfectados.

• Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.

• El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y que no podrá compartir.

• No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.

• Usar ropa adecuada al tipo de ejercicio.

• Promover que los alumnos caminen o corran en paralelo, evitando hacerlo en fila o en línea. Las distancias deberán aumentar según la velocidad del ejercicio.

- Se recomienda que su neceser de aseo contenga un bote de gel hidroalcohólico para la higiene posterior.

- **Patio**

Se establecen los siguientes turnos de recreo:

GRUPOS	TURNOS	HORARIO
Infantil y primer ciclo de Primaria	Primer turno	De 11:00 a 11:30 horas
Segundo y tercer ciclo de Primaria	Segundo turno	De 11:30 a 12:00 horas

Tras el lavado de manos y comer previamente en las aulas ventiladas (preferiblemente puerta y ventanas abiertas), cada curso bajará al patio de forma ordenada, por las escaleras habilitadas para ello y se situará en el espacio del patio habilitado para su grupo de convivencia siempre con mascarilla , salvo Infantil, que podrá permanecer en el recreo sin mascarilla.

El alumnado deberá salir al recreo siempre bajo el acompañamiento del docente que se encuentre con el grupo-clase en ese momento. Serán estos los que lo acompañen a la zona habilitada y permanecerán con los mismos hasta que acuda al lugar el maestro/a que esté de guardia de recreo en esa zona. Bajo ningún concepto deben salir o permanecer solos en los espacios habilitados para el recreo. Por ello es imprescindible la puntualidad del profesorado encargado de vigilancia de patio.

Si una vez en el patio necesita acceder al aseo, se dirigirá siempre al asignado para su curso en el recreo y por los pasillos señalizados en el suelo para ello.

Se cuidará el cumplimiento de las medidas de distanciamiento y prevención, tales como:

- Evitar besar, abrazar y chocar la mano.
- Para el control del aseo, habrá un docente encargado de controlar la ratio. (2 alumnos/as por dependencia en Primaria y 1 para Infantil).
- Si el alumnado no pertenece al mismo grupo de convivencia se evitará que compartan objetos (juguetes, pelotas, etc.) o juegos de contacto.
- Una vez finalizado el periodo de recreo, el alumnado dispondrá de un tiempo para el lavado de manos en los baños asignados a su aula de referencia (véase apartado 14: USO DE LOS SERVICIOS Y ASESO).

- **Biblioteca**

La biblioteca de centro podrá funcionar para préstamo de libros para casa y asistencia por cursos, siempre evitando que haya contacto entre unos cursos y otros.

La biblioteca de aula seguirá funcionando de modo habitual.

- **Aula de religión**

Será aula de referencia del alumnado de esta asignatura.

Es recomendable no compartir materiales, que tendrán un lugar asignado dentro del aula y utensilios que deben ser de uso individual.

Cada alumna/o tendrá asignado una mesa, una silla y un lugar para depositar sus materiales y no podrá cambiar.

Mesas y sillas deberán ser limpiados y/o desinfectados al terminar su uso.

Preferiblemente puertas y ventanas estarán abiertas, si esto no es posible se mantendrán abiertas unos 15 centímetros.

- **Aula de música**

El alumnado desarrollará el curriculum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro.

En Música no **tocarán** la flauta en ningún curso, **solo la utilizarán para conocer los movimientos.**

Para el desarrollo del curriculum en esta materia, es recomendable tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Realizar limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos.
- Para las actividades baile, aumentar la distancia de seguridad entre el alumnado.

- **Aula de refuerzo y apoyo, de Pedagogía terapéutica (P.T.) , el Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL) y de audición y lenguaje**

En todo momento se atenderá al alumnado en su aula de referencia. Dadas las técnicas y procedimientos que deben emplearse por esta especialidad, se extremarán las medidas de higiene y desinfección de personas, materiales y superficies. En la medida de lo posible el profesorado deberá mantener la máxima distancia de seguridad con el alumnado y mascarilla puesta junto con la complementación de la pantalla facial y uso de bata (aconsejable lavado diario a temperaturas de más de 60ºC o en su caso, mediante ciclos de lavado largos). Se recomienda el siguiente orden de colocación y retirada de elementos de protección, cuando proceda:

- Orden de colocación: bata – mascarilla – pantalla – guantes (si procede).
- Orden de retirada: guantes (si procede) – bata – gafas – mascarilla.

- **Aula de inglés y aula de usos múltiples**

El alumnado desarrollará el curriculum en su aula de referencia con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios.

El aula de usos múltiples será utilizada para la atención del Equipo de Orientación.

En caso de necesitar recabar o intercambiar información, si es con otros profesionales del centro se realizarán guardando los principios básicos de seguridad. Si se trata de personal ajeno al mismo se optará por medios no presenciales. En caso de que sea necesaria la entrevista presencial se programarán citas, siempre con el menor número de interlocutores y por el menor tiempo posible. Cuando así sea, se pondrá en conocimiento del equipo directivo para que permita su acceso al centro, y quede constancia documental de dicha circunstancia, en todo caso se realizará por el tiempo imprescindible y cumpliendo los protocolos establecidos por el centro.

Antes de las entrevistas presenciales, la Orientadora del centro informará a los visitantes de las normas y pautas de conducta y seguridad establecidas por el centro y que regirán la entrevista. Durante las mismas se mantendrán en todo momento los principios de seguridad. Se tendrá a mano solo el material imprescindible, sobre todo en caso de presencia de alumnado, llevándose a cabo la limpieza y desinfección de todos los objetos usados durante la exploración, así como antes y después de cada entrevista, encuentro o reunión.

- **Sala de profesores**

En cuanto al profesorado, en la Sala de profesores, tanto a la entrada como a la salida se procederá al lavado de manos o a la aplicación de solución hidroalcohólica, o desinfectantes con actividad virucida autorizados. En la relación con los compañeros y compañeras. se debe mantener una distancia de seguridad interpersonal mínima de 2 metros entre unos y otros. Aforo máximo de cinco personas.

Durante la primera semana de septiembre se informará a través de videoconferencia sobre la información del profesorado del presente protocolo.

- **Ascensor**

En la situación actual que estamos viviendo, el uso del ascensor debería estar totalmente descartado en un centro educativo, sin embargo pueden darse situaciones excepcionales que hagan necesaria su utilización, por lo que el uso del ascensor debe quedar reducido a lo estrictamente necesario, siguiendo una serie de pautas que promuevan la seguridad de los que lo utilizan:

- El ascensor será utilizado por una única persona en cada viaje (es preferible que el ascensor realice varios viajes).
- En caso de que por cuestiones excepcionales, la persona que vaya a utilizarlo (alumnado dependiente), necesite de la presencia de un acompañante, será obligatorio el uso de mascarillas por parte de ambos ocupantes.
- Evitar el contacto directo de las manos con los pulsadores.
- También se evitará el contacto con pasamanos, espejos, y apoyarse sobre las paredes.
- No dejar mochilas, bolsos, carteras... en el suelo del ascensor.
- Después de utilizar el ascensor se debe proceder al lavado de manos.
- Limpieza de las superficies de manera regular. Extremando la limpieza en aquellas zonas de mayor contacto por parte de los usuarios.
- Es importante incluir información visual con las medidas preventivas.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Todo el personal y el alumnado del centro deben conocer las medidas generales establecidas para evitar el contagio y propagación de la COVID-19. Para ello, además de reuniones informativas con el personal y las familias, los tutores/as de los grupos dedicarán los primeros días del curso a explicar detalladamente y ejemplificar al alumnado, las diversas situaciones que se detallan en el protocolo: uso de aseos, distribución en el patio, tránsito por el centro, etc. (Unidad0).

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

Como se ha explicado anteriormente en este protocolo (véase "Medidas para grupos de convivencia escolar" en el apartado 6), para la limitación de contactos entre el alumnado se ha decidido establecer cada curso en grupo de convivencia escolar.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

Como ya queda reflejado anteriormente, todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deben cumplir las siguientes medidas:

La higiene frecuente de las manos, es la medida principal de prevención y control de la infección.

- Higiene respiratoria:
  - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
  - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

Mantener distanciamiento físico de 2 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas. Uso de adecuado de mascarillas homologadas.

Se asegurará que todos los miembros de la comunidad educativa tengan permanentemente a su disposición agua y jabón o geles hidroalcohólicos.

Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).

Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

Las medidas de distanciamiento físico que podemos aplicar son las contempladas en los apartados 4. Entrada y Salida del centro, donde se pretende evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, y para lo que el centro ha adoptado las medidas organizativas oportunas.

También las recogidas en el apartado 6. Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes, con el fin de limitar los contactos interpersonales, para lo que el centro ha priorizado la atención al alumnado en grupos de convivencia escolar.

Para las medidas de protección, se tendrá en consideración las recogidas en el apartado anterior, así como las descritas en el apartado 13. Medidas de Higiene, Limpieza y Desinfección de las Instalaciones, y de protección personal.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

De manera general, se debe tener en cuenta lo recogido en el apartado 4: Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores y el apartado 5. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro, así como de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro.

Las familias deben respetar el horario de entrada y familia de forma rigurosa para evitar aglomeraciones.

Se recomienda, cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

La atención al público en horario de lunes a viernes de 09:45 a 10:00 horas y siempre mediante cita previa. Llamada telefónica al centro (957 37 99 60 o 671 59 78 37). En horario no lectivo (lunes de 16:00 h a 18:00 h), la atención a las familias será, preferentemente, de forma no presencial. Para aquellas familias con dificultades para acceder a la tutoría electrónica, podrán llevarse a cabo de forma telefónica o presencial, con cita previa.

Será controlado el aforo del centro en los accesos o vestíbulos donde se lleven a cabo las entregas y recogidas del alumnado, con una persona al cargo, que limite la entrada y salida de personas para garantizar una distancia mínima entre familias.

Se instalará cartelería indicando a los usuarios que respeten las distancias de seguridad y las medidas higiénicas, y que en caso de mostrar síntomas no deben entrar al centro.

En cualquier caso, las familias y demás personas ajenas al centro seguirán las instrucciones de accesos y circulaciones descrito en el apartado anterior.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Están establecidos y señalizados los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.

Se utilizan preferentemente las escaleras. Queda limitado el uso del ascensor al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o que empleen mascarillas todos los ocupantes.

En caso de que el alumnado deba desplazarse por cuestiones de desdoble, ir al baño, o ir al patio para realizar educación física, lo realizará sin quitarse la mascarilla (cuando sea el caso), en fila individual y manteniendo la distancia de seguridad entre unos y otros, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero.

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

Se reducen al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, serán los maestros quienes acudan al aula de referencia.

Es obligatorio que el alumnado use mascarillas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, salvo las excepciones previstas.

Para el tránsito por el centro, como norma general, se circula por la derecha estando debidamente señalizadas las zonas de subida y bajada así como los distintos desplazamientos por el interior del centro, para que el alumnado y el profesorado actúen correctamente y no se produzcan aglomeraciones.

Señalización y cartelería

Se facilita información de fuentes fidedignas, evitando bulos o información no contrastada.

Se potencia el uso de infografías, cartelería, señalización o cualquier otro medio que contribuya con el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención, vigilancia e higiene.

La información se adapta al nivel de comprensión y necesidades de los receptores (alumnado, familias, docentes…).

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Con carácter general, se restringe el uso compartido de material o recursos comunes (material didáctico en general, Informático, para Educación Física, Plástica, Música, etc.)

Material de uso personal

Se evitará que el alumnado, maestros y personal docente comparta objetos o material escolar; para ello todos deberán etiquetar sus pertenencias y ser responsables de su mantenimiento y reposición. El material se dejará en el espacio asignado al terminar las clases, no se lleva a casa.

Las mochilas, con la comida y bebida del desayuno y sus objetos personales, se encontrarán ubicadas junto a la silla del alumno.

En el caso de prendas de abrigo, deberán estar identificadas con el nombre del alumno/a y colgadas en su percha exclusiva, en el caso de abrigos, chaquetas, rebecas... Otros complementos de abrigo, como bufandas o gorros, se guardarán en el interior de las mochilas y también deben estar identificadas.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes. Dispositivos electrónicos

Se diseñan las actividades con el menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por los alumnos. Será el responsable del grupo quien los coloque y los recoja en todo momento.

Cuando sea necesario compartir materiales por ser de uso común (por ejemplo, dispositivos tecnológicos), se extremarán las condiciones de higiene y limpieza.

Los dispositivos tecnológicos disponibles en el centro serán utilizados durante la práctica docente ordinaria, favoreciendo nuevas propuestas metodológicas e incorporando a la misma las experiencias desarrolladas durante este periodo, y en caso de la suspensión de la actividad lectiva presencial, podrán ser puestos a disposición del alumnado del centro susceptible de sufrir brecha digital.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Al igual que con el resto de material de clase, el alumnado hará uso de sus libros de texto y cuadernos de forma personal, evitando el uso compartido. Se podrán llevar los libros o cuadernos y agenda a casa.

En la medida de lo posible se evitará mandar tareas que requieran del uso de libros o cuadernos, caso de hacerlo se harán de forma telemática. En Primaria y por ciclos las tareas se atendrán a las siguientes características:

- PRIMER CICLO: Los libros de texto se llevarán a casa solo en casos excepcionales. Los cuadernos de clase se llevarán con la tarea siempre que sea necesario. Uso de las plataforma Google Classroom.
- SEGUNDO CICLO Y TERCER CICLO: Libros de texto y cuadernos para casa. Fomento de la lectura y dinámicas de estudio previamente implementadas en el aula. Uso de las plataforma Google Classroom.

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

La situación de **docencia presencial** queda ajustada según el protocolo y las medidas anteriores. Asimismo se potenciará el uso de la Plataforma Classroom en todos los cursos de primaria (para el alumnado), iPasen, el punto de recogida electrónico y la Secretaría virtual (para las familias). El tutor/a detectará a inicio de curso las posibles situaciones de brecha digital y las comunicará a la Jefatura de Estudios

Situaciones excepcionales con **docencia telemática,** siempre que el estado de salud lo permita:

- Posibilidad de que uno o varios alumnos/as o docentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena. Cada tutor/a aislado realizará con su alumnado aislado un total de tres videoconferencias semanales.
- Posibilidad de que uno o varios grupos clase puedan estar en situación de cuarentena. El maestro de apoyo COVID del centro realizará con el alumnado en situación de cuarentena un total de tres videoconferencias semanales por grupo.
- Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial. Ante una posible situación excepcional de confinamiento total del centro, el horario de trabajo del profesorado será el mismo de docencia al alumnado durante las clases presenciales. Las clases se realizarán de forma telemática a través de la plataforma Classroom durante tres días a la semana. También estará vigente el horario no lectivo para realizar el seguimiento del alumnado.

Quedará reflejado el horario previsto para la situación excepcional de docencia telemática, o semipresencial. Si llegado el caso no existiesen nueva instrucciones, o no se indicara lo contrario en ETCP, se tendría en consideración lo establecido en las instrucciones de 15 de junlo de 2021, para la organización del inicio de curso en enseñanzas de Régimen General, en el Anexo de planificación curricular del Plan de Centro.

A principio de curso se elaborarán las programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial.

Siguiendo las directrices generales establecidas por el ETCP, recogerán las adaptaciones necesarias que la docencia no presencial pudiera requerir, ajustándose para ello, la organización de las cargas docentes, y de los tiempos de enseñanza, así como la priorización de los contenidos, el diseño de tareas globales y las estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias clave.

A lo largo del curso podemos vivir situaciones diversas según el desarrollo de la pandemia. Por ello al comienzo del curso los tutores recabarán información sobre números de teléfono operativos, correos electrónicos y material informático con que cuentan las familias y conexión a Internet.

Cualquier caso de brecha digital en las familias deberá ser comunicada a tutor/as. Durante el mes de septiembre y parte de octubre se llevará a cabo formación del alumnado en la plataforma digital de trabajo no presencial seleccionada por el colegio y se trabajará con ella a lo largo del

curso para que, ante un posible caso de confinamiento, el alumnado sepa trabajar en la plataforma desde casa. En cualquier caso se atenderá telemáticamente a alumnado vulnerable que no asista a clase por causas de salud.

El Plan de centro será adaptado a esta realidad no presencial, contemplando medidas como:

a) Todo el claustro actuará de forma unificada en cuanto a la actuación telemática. Se trabajará con Moodle centros de forma general y en situaciones particulares se podrá usar la plataforma educativa utilizada durante el confinamiento del curso anterior.

b) La persona coordinadora de la Transformación digital dinamizará la atención a distancia adecuada del alumnado, en especial de aquellos que sufren brecha digital o se hallen en situación de vulnerabilidad.

c) Cada tutor/a realizará con su alumnado un total de tres videoconferencias semanales.

Se fomentará el uso de iPasen y el punto de recogida electrónico.

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

El horario lectivo para el alumnado ante una posible situación excepcional de confinamiento será de lunes a viernes con un mínimo de tres horas lectivas para Primaria. Queda el horario aprobado durante el confinamiento del curso pasado para la situación excepcional de docencia telemática, o semipresencial.

Primer ciclo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Recomendamos un mínimo de tres horas de trabajo diario con un pequeño descanso entre asignaturas	LENGUA INGLÉS NATURALES O SOCIALES	LENGUA MATES E.F.	LENGUA MATES NATURALES O SOCIALES	LENGUA MATES RELIGIÓN/ VALORES	LENGUA INGLÉS MÚSICA/ PLÁSTICA (alternos)

Segundo ciclo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Recomendamos un mínimo de tres horas de trabajo diario con un pequeño descanso entre asignaturas	LENGUA MATES NATURALES O SOCIALES	MATES INGLÉS E.F.	LENGUA CIUDADANÍA (4º) NATURALES O SOCIALES	MATES LENGUA RELIGIÓN/ VALORES	LENGUA INGLÉS MÚSICA/ PLÁSTICA (alternos)

Quinto	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Recomendamos un mínimo de tres horas de trabajo diario con un pequeño descanso entre asignaturas	LENGUA MATES NATURALES O SOCIALES	MATES INGLÉS E.F.	LENGUA FRANCÉS NATURALES O SOCIALES	MATES INGLÉS RELIGIÓN/ VALORES	LENGUA INGLÉS MÚSICA/ PLÁSTICA (alternos)

Sexto	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Recomendamos un mínimo de tres horas de trabajo diario con un pequeño descanso entre asignaturas	LENGUA MATES NATURALES O SOCIALES	MATES INGLÉS E.F.	LENGUA FRANCÉS NATURALES O SOCIALES	MATES INGLÉS RELIGIÓN/ VALORES	LENGUA INGLÉS MÚSICA/ PLÁSTICA (alternos)

Para Infantil en casos de docencia telemática las tutoras realizarán el contacto con las familias y seguirán las recomendaciones de de las tutoras.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Ante una posible situación excepcional de confinamiento, el horario del profesorado para esas funciones será el mismo horario de docencia al alumnado durante las clases presenciales. También estará vigente el horario no lectivo para realizar el seguimiento del alumnado.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

De lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, vía telefónica (671 59 78 37) o a través de la dirección de correo 14001566.aux.edu@juntadeandalucia.es.

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Alumnado especialmente vulnerable

Tomando como referencia las "ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA COVID-19", publicadas por la Federación Andaluza de Medicina Escolar (F.A.M.E.) y Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa, en adelante *Orientaciones FAME*, se considera población pediátrica con factores de riesgo biológico en relación a la COVID-19 a niños y adolescentes que presenten cardiopatías, inmunodepresión, patología respiratoria crónica, diabetes tipo 1 con mal control metabólico, malnutrición severa, sometidos a diálisis, epidermólisis bullosa, encefalopatías graves, miopatías y errores congénitos del metabolismo.

Se informará a las familias que comuniquen al centro la existencia de alguna de estas circunstancias, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto, en colaboración con la persona de enlace del centro de salud de referencia, que formará parte del Equipo COVID19.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa. En caso contrario se solicitará la qtención domiciliaria.

Se pondrá especial énfasis en que este alumnado, incluido el alumnado de necesidades educativas especiales, no tenga, en la medida de lo posible, contacto con otros grupos de convivencia escolar diferentes al suyo. La atención se realizará dentro del aula de referencia. En caso de coincidencia con otro grupo (en comedor, por ejemplo), se extremarán las precauciones y se observará un escrupuloso cumplimiento de las medidas de prevención.

Profesorado especialmente vulnerable

Con la evidencia científica disponible, el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años.

Para el profesorado especialmente vulnerable se observarán medidas complementarias, como el uso de pantallas faciales y que el número de cursos que atiendan sea el mínimo posible.

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Nuestro centro dará servicio de aula matinal, comedor y actividades extraescolares, con las mismas medidas de protocolo. El alumnado se agrupará por grupos de convivencia en el salón comedor (aula matinal y comedor) y patio del centro (extraescolares). Las monitoras se encargan de desinfectar los espacios que utilizan. En el comedor, solo se quitarán las mascarillas para comer y si están sentados en su sitio. La entrada y salida del mismo, será siempre con mascarilla por los espacios asignados para ello.

Aula matinal

Los alumnos accederán al centro sin compañía, una monitora de las dos monitoras los recibe en la entrada. Se recomienda, cuando sea posible que la misma pueda realizarse en el patio o en su caso, en el comedor, guardando suficiente espacio y prestando especial atención para mantener la distancia de seguridad con los diferentes grupos de convivencia (lo cual resulta complejo con dos monitoras).

Se recomienda, en la medida de lo posible, un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos.

Para la toma de desayunos se extremarán las medidas de higiene. Se recomienda el uso de elementos no reutilizables. También sería recomendable la sustitución de las habituales bolsas de plástico, por bolsas en formato papel.

Al menos antes y después del servicio, se mantendrá una ventilación de diez minutos mínima de tres veces al día (a inicio, a media jornada y al finalizar), si es posible mantener puertas y ventanas abiertas; se limpiarán y desinfectarán tanto superficies como objetos utilizados tras su uso.

Comedor escolar

Para garantizar la seguridad del alumnado, se ha iniciado el doble turno de comedor con el siguiente horario:

- **Turno 1**: de 14:00 a 14:45 horas para los cursos de Infantil, 1º y 2º de Primaria, el resto del alumnado permanece a la espera en el patio.
- **HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL SALÓN COMEDOR:** de 14:45 h. a 14:55 h.
- **Turno 2**: de 14:55 a 15:35 horas para los cursos de 3º, 4º, 5º y ambos sextos.

El grupo del segundo turno bajará con sus mochilas al patio y se colocará en las filas

asignadas del patio, donde los estarán esperando las monitoras del comedor para repartirlos por zonas delimitadas para cada grupo de convivencia y podrán jugar hasta que les toque entrar al comedor.

El grupo del 1er turno, cuando acaben de comer, los monitores los llevarán al patio y los repartirán en zonas por grupos de convivencia. Podrán ser recogidos a partir de la finalización del almuerzo. En la medida de lo posible, se recomienda hacerlo para evitar aglomeraciones en el patio, con la excepción del alumnado con hermanos en ambos turnos de comedor, que serán recogidos al final del segundo turno o alumnado que participe en actividades extraescolares que permanece en el centro.

Se establece una disposición de las mesas y sillas en forma de W de tal forma que se posibilite el cumplimiento de la distancia de seguridad entre el alumnado. También se respetará se la distancia de seguridad con el resto de grupos en el comedor.

El alumnado se lavará las manos en los aseos de su planta, antes de bajar al comedor con el profesorado responsable de la última sesión.

El alumnado podrá dejar de manera ordenada mochilas y prendas de abrigo en las perchas a su entrada al comedor, intentando que no estén en contacto unas con otras. El procedimiento se debe realizar con orden y manteniendo las distancias de seguridad en todo momento.

Se realizarán accesos escalonados cada cinco minutos conforme salen del aula para evitar aglomeraciones. Una vez en el patio se colocarán en la fila correspondiente a su curso a la espera de acceder al comedor cuando lo indique la monitora encargada de su grupo.

Seguirán el itinerario marcado con flechas para que cada alumno acceda hasta su sitio y solo se quite la mascarilla cuando esté listo para empezar a comer. Si es posible entrarán en el comedor con la bolsa de la mascarilla para guardarla mientras comen. Se recomienda que Infantil lleve una riñonera en ese momento con la bolsa de la mascarilla para guardarla.

La permanencia en la zona de comedor estará limitada estrictamente a la necesaria para que los usuarios puedan realizar la toma de alimentos y bebidas.

Al menos antes y después de cada servicio, se mantendrá una ventilación de diez minutos mínima de dos veces al día (a inicio y al cambiar turno), si es posible mantener puertas y ventanas abiertas. Se limpiarán mesas y sillas antes del inicio de cada turno y a su finalización.

Se estrechará el uso de las medidas de higiene, protección y prevención del personal que atiende al alumnado en el comedor. En caso de no poder guardar la distancia de seguridad, utilizarán protección extra e higiene de manos frecuente. La utilización de guantes no sustituirá la higiene de manos, en caso de necesitar utilizarlos se realizará con carácter puntual, para una tarea determinada, siendo reemplazados para cambio de tarea.

Evitar en general gritos del alumnado o no respetar turno de palabra, especialmente en el comedor, al no contemplarse la mascarilla. Se restringirá al máximo la comunicación para evitar la suspensión de aerosoles en un espacio cerrado. Se promoverá la comunicación sencilla en lengua de signos: Gracias, por favor, saludos...

El alumnado procederá a realizar higiene de manos a la salida del comedor.

Se procurará que las mismas monitoras sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado en todas sus necesidades.

Una vez finalizada la estancia en el comedor el alumnado con su grupo de convivencia se irá al patio respetando las señalizaciones. Se recomienda que los **días de lluvia** se recoja al alumnado a

la finalización de la comida pues no hay zona de resguardo del alumnado que respete una separación mínima de los grupos de convivencia.

Mención aparte merece la entrega de alimentos (merienda y desayuno), para el Programa de Refuerzo de Alimentación Infantil. Se debe evitar que los alimentos queden depositados sin ningún control por el patio una vez repartidos, mientras el alumnado juega o realiza alguna actividad, para ello el alumnado deberá recogerlos unos minutos antes del inicio del recreo.

Entre las medidas recomendadas para la restauración se destacan, sin ser limitativas:

- Se establece un Plan de Limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones que las expresadas anteriormente.
- Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cubertería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados.
- Se clausuran la cafetera, el tostador y el microondas del comedor.
- Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas, pudiendo estar servilletas encima de las mismas sin dispensador, el resto (jarras de agua, vasos) podrán ser servidos por personal del comedor.
- El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio (al menos guantes y mascarilla).
- La vajilla y cubertería usada deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.
- Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajillas deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.
- En el cambio de turno se procederá a una desinfección de sillas y mesas usadas, igualmente antes y después del servicio se procederá a ventilar la estancia.
- La dotación higiénica mínima del comedor debe ser: jabón de manos, dispensador de papel individual, limpiador desinfectante multiusos de pistola, caja de guantes desechables y papeleras con bolsa.

Cocina, mantenimiento y servicios

Como en cualquier otra dependencia, en las cocinas se mantendrán los principios básicos de prevención, realizándose las modificaciones necesarias en cuanto a la disposición de puestos de trabajo, organización de la circulación de personas, distribución de los espacios, organización de turnos y otras condiciones de trabajo.

La limpieza de la vajilla, cubertería y cristalería se realizará en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado; pero que haya podido estar en contacto con las manos del alumnado.

Se realizará higiene de manos frecuente, utilizando guantes exclusivamente para tareas concretas y siendo reemplazados cuando dicha tarea finalice.

Se tendrá en cuenta que las soluciones hidroalcohólicas deben mantenerse alejadas de cualquier fuente de calor, ya que puede representar un riesgo de accidente.

Actividades extraescolares

Las actividades extraescolares fuera del centro se realizarán con normalidad.

En cuanto al resto la empresa las elabora según la normativa marcada para estas actividades por la Agencia Pública de Educación de la Junta de Andalucía, tales como: las actividades de Baile y Patinaje se realizarán en el exterior (**en el caso de lluvia se cancelarán**), se harán manteniendo la distancia mínima de 2 metros en la medida de lo posible.

Atendiendo al número de alumnado inscrito en la actividad de Patinaje y para intentar respetar todo lo posible el protocolo del centro, se han restructurado los horarios y reducido la ratio en cada turno.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

Antes de la apertura se solicitará a Sadeco que realice una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles, así como que ventile adecuadamente los locales incluyendo los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados.

Para esta L+D y posteriores, se pedirá que sigan las recomendaciones que ya están establecidas por la Dirección General en el siguiente documento PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_AND.pdf

La empresa debe tener en cuenta la "Nota informativa sobre Desinfecciones y Desinfectantes autorizados frente a COVID-19". Publicada por la Consejería, así como la "Nota sobre el Uso de Productos Biocidas para la Desinfección de la COVID-19". Ministerio Sanidad, 27 abril 2020.

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/nota%20informativ%20desINFECCIONES%20Y%20DE.pdf#_blank

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Nota_sobre_el_uso_de_productos_biocidas._27.04.2020.pdf

Será necesario además que elabore un Plan o un listado reforzado de limpieza y desinfección, complementando al que ya existía en el centro para estos locales, aulas, despachos o espacios comunes etc.. adecuadas a las características e intensidad de uso , que deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día.

La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.

El Plan de L+D reforzado deberá contemplar:

- Listado de todos los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.
- Frecuencia de la L+D de los mismos.
- Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección.
- Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes virucidas.
- Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso.

Informe al personal que va a realizar estas operaciones cómo deben ser realizadas, para ello es importante que lea las instrucciones del fabricante de los productos usados. Muchos requieren un tiempo mínimo de contacto, unas concentraciones mínimas y un tiempo de ventilación.

Utilice productos virucidas permitidos para uso ambiental, la lista de los mismos y su ampliación puede encontrarla en el siguiente enlace: (listado de virucidas autorizados y Notas Informativas).

https://www.mscbs.gob.es/fr/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos.htm

Preste especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma. También a los aseos de Primaria del patio que son utilizados por un mayor número de alumnado.

Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos, cocinas y áreas de descanso.

Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya disolución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.

Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos. SE ha solicitado protocolo de limpieza y desinfección a SADECO (se adjunta al Protocolo).

Comunicación de espacios limpios y sucios

La mayor parte de las estancias son usadas a diario. Para aquellas de uso poco frecuente este curso (como el gimnasio) se propone el siguiente sistema de comunicación para su limpieza:

- En el marco de la puerta o en la propia puerta se colgará una doble cartulina de dos caras. Una cara será de color roja (sucio) y otra de color verde (limpio).
- Al comienzo del día las cartulinas de esas las dependencias comenzarán de color verde (limpio).
- Cuando cualquier persona entre en una de esas dependencias la cartulina se pondrá de la parte roja (sucia) y esa estancia tendrá que ser limpiada y desinfectada al menos, al final del día de manera obligatoria. Tras ello volverá a colocarse con la parte verde visible.

Ventilación y limpieza

Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales –como las aulas o espacios comunes– . Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. En caso de imposibilidad, se mantendrán abiertas unos 15 centímetros. En la pauta de ventilación participarán profesorado y alumnado.

Las familias del alumnado han gestionado la compra de filtros HEPA (purifican el aire filtrando partículas en el aire como virus, gérmenes, polvo o aerosoles) para todas las clases y el comedor.

La ventilación natural es la opción preferente. Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el

espacio. Cuando las condiciones meteorológicas no lo permitan, las puertas y ventanas permanecerán abiertas unos 15 centímetros con los filtros HEPA siempre encendidos. Los splits y ventiladores pueden ser fuente de dispersión de gotículas y requieren de una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos que no es asumible para el centro, por lo que su uso no está permitido.

Cuando existan dudas razonables sobre la eficacia de la ventilación o en situaciones climatológicas que no puedan garantizar una buena ventilación, se puede recurrir al uso del medidor de CO2 realizando mediciones periódicas comenzando semanalmente. Estará a disposición de todo el personal en Dirección.

Las aulas en las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria, por ejemplo de religión, deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso si no es posible mantener puertas y ventanas abiertas siempre.

Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que no son recomendables. Sin embargo, caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, hay que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el flujo de aire generado no se dirija hacia las personas. Asimismo, hay que vigilar que la posición del ventilador no facilite la transmisión entre grupos, y se utilizará en la menor velocidad posible, para generar menos turbulencias.

Se desaconseja el uso de equipos autónomos tipo Split, ya que se recomienda una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta. Teniendo en cuenta la considerable altura en su colocación solo el personal técnico cualificado debe acceder a ellos.

Residuos

El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.

Se deberá disponer de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día. No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris).

Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en Direción en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de esta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:

o El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.

o La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el

contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en SADECO).

Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Servicios y aseos

Durante el horario de clases cada grupo de alumnos tiene asignado un baño de referencia que será, siempre que sea posible, el más cercano a la propia aula. En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos, así como fuera del mismo señalizaciones de espera en caso de estar completo el aforo.

Se clausuran los urinarios de pared.

La asignación de aseos para alumnado **durante el horario de clases** es la siguiente:

CURSO	ASEO	AFORO
Infantil 3 años	Aseo dentro del aula de referencia	Un alumno cada vez
Infantil 4 años	Aseo dentro del aula de referencia	Un alumno cada vez
Infantil 5 años	Aseo dentro del aula de referencia	Un alumno cada vez
1º y 2º Primaria	Un aseo de la primera planta	Dos alumnos máximo
3º y 4º Primaria	Otro aseo de la primera planta	Dos alumnos máximo
5º y 6os Primaria	Aseos de la segunda planta	Dos alumnos máximo

La asignación de aseos para alumnado **durante el recreo** es la siguiente:

CURSO	ASEO	AFORO
Infantil 4 años	Aseos del cocherón	Un alumno cada vez
Infantil 3 años	Aseo dentro del aula de referencia	Un alumno cada vez
Infantil 5 años	Aseo dentro del aula de referencia	Un alumno cada vez
Primaria	Aseos del patio junto a escaleras laterales	Dos alumnos máximo

Durante el recreo habrá un docente vigilando que se cumpla el aforo junto a los aseos.

Se promoverá el uso individual de los aseos, siempre que sea posible. En cualquier caso, se limitará el número de alumnado que puedan acceder de forma simultánea a ellos y se señalizará la distancia de seguridad con marcas alusivas en caso de alumnado a la espera de acceder.

Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.

Está fijada la distancia de seguridad entre los sanitarios inutilizando en algunos casos alguno de ellos para conseguirlo.

Las papeleras en los baños están equipadas de bolsa.

Se procurará una buena ventilación; cuando la seguridad lo permita, se mantendrán las ventanas abiertas o semiabiertas y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.

Se realizarán, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva.

El personal del centro (docente y no docente) tiene asignados aseos diferentes al de los alumnos:

- Aseo mujeres: planta baja (pasillo hacia el patio interior).
- Aseo hombres: Planta baja (junto al ascensor).
- Aseo mixto: segunda planta junto a puerta del ascensor.

En todos los aseos del centro hay dispensadores de jabón, el papel estará disponible para el secado de manos en las tutorías. En la tutoría se recordará el uso correcto del papel y dónde depositarlo.

Debido a la escasez de aseos, en caso de que un alumno/a necesite usar los mismos deberá seguir el siguiente protocolo:

- Siempre deberá acudir con mascarilla y habiendo usado gel hidroalcohólico previamente, en clase hay disponible papel higiénico.
- Acudirá siempre solo y, en caso de que esté el aforo completo, deberá esperar fuera de los mismos a una distancia de seguridad, que estará marcada en la pared.
- No se podrán usar los urinarios de pared.
- El uso de la cisterna se realizará con la tapadera del inodoro cerrada para evitar la formación de aerosoles potencialmente infectados que se propaguen al aire.
- Cuando se termine de usar el aseo deben dejar la puerta completamente abierta para su posterior uso por otro alumnado. Una puerta cerrada es indicativo de aseo ocupado y habrá que esperar. Se procederá al lavado de manos a la la salida del cuarto de baño.
- El secado de las manos se realizará exclusivamente mediante papel desechable, disponible en el aula.

Se deberá incidir en las clases recordar el protocolo y en la importancia de su cumplimento de forma correcta.

El profesorado acompañante que ayude al alumnado de infantil o dependiente debería extremar la protección al poder entrar en contacto con fluidos, posibles salpicaduras, la presencia de gotículas proyectadas y suspendidas en el ambiente (estornudos, toses...). Para ello es recomendable el uso de los siguientes equipos de protección individual (EPI's):

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60º).
- Mascarilla quirúrgica.
- Pantalla facial.

Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con habitualidad y, al menos, dos veces al día prestando especial atención a aquellas superficies con mayor riesgo de contagio.

Además, se ha contactado con la empresa de servicios de limpieza (SADECO) para conocer sus propios protocolos.

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

El objetivo de este apartado es establecer las pautas que deben seguirse en el centro en aquellos casos que alumnado o personal (docente y no docente) presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer una caso confirmado de COVID-19.

Para lograr este objetivo se contará con el apoyo y disposición de los servicios de epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud y Familias así como de los epidemiólogos referentes de los Distritos APS/AGS según su territorialidad, los cuales contactarán con los responsables de cada Centro o servicio, durante la primera quincena del mes de Septiembre a efectos de establecer el o los canales de coordinación y transmisión entre éstos y los propios centros o servicios educativos.

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

DEFINICIÓN CASO SOSPECHOSO: Cualquier persona, tanto si se trata de alumnado o trabajadores del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolor muscular, diarrea, dolor torácico o cefalea, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

La presentación aislada de rinorrea en población infantil, sobre todo si es de forma prolongada, en principio, no es indicativa de realización de prueba diagnóstica ni de aislamiento, salvo criterio clínico y epidemiológico.

El alumnado, profesorado u otro personal del centro con sintomatología compatible con COVID19 que ya han tenido una infección confirmada por PDIA de SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores no serán considera-dos casos sospechosos de nuevo, salvo que clínicamente haya una alta sospecha por indicación médica.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19. En todo caso ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro se actuará del siguiente modo:

Actuación ante un caso sospechoso

Cuando **un alumno o alumna** inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizar.

¬ Se le llevará a un espacio separado, y se contactará con la persona responsable del manejo de COVID-19 en el centro educativo y con los familiares o tutores legales (caso de menores) para su recogida.

¬ La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el material de protección adecuado, mas-carilla FFP2 sin válvula.

¬ Si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, personas que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tengan alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable.

¬ El espacio en el que los casos sospechosos esperen será preferiblemente una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con una ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y pañuelos desechables. La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.

¬ En las situaciones en las que se detecte un caso sospechoso, la persona trabajadora con condiciones de salud de vulnerabilidad no se hará cargo de la atención del caso, y éste será derivado a otra persona del centro que se designe.

o La persona Coordinadora Referente COVID-19 designada por el centro escolar o la persona designada en caso de ausencias, se pondrá en contacto con el Referente Sanitario a través del sistema establecido y le facilitará los datos identificativos del alumno o alumna afectada, como mínimo con dos identificadores (nom-bre completo y fecha de nacimiento), así como un teléfono de contacto de la familia o tutores al tratarse de una persona menor de edad.

o De igual forma, contactará con la familia o tutores legales del alumno o alumna para que acudan al Centro para su recogida, debiendo quedar en su domicilio en aislamiento hasta que el Referente Sanitario realice contacto telefónico.

o El personal Referente Sanitario, articulará la cita con el o la especialista en pediatría o medicina de familia, en caso que fuera necesario la atención presencial y/o de pruebas complementarias.

o En cualquier caso, se informará a la familia o tutores que ante el inicio de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se debe contactar con 112/061.

o **Las personas (docentes o no docentes)** que pudieran iniciar síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su propio centro de salud o con el teléfono habilitado para ello o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.

o Ante cualquier caso sospechoso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo (ni búsqueda de contactos estrechos ni indicación de cuarentena) hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso. La actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de preven-ción e higiene.

CASO SOSPECHOSO FUERA DEL CENTRO DOCENTE:

El alumno o alumna que presente síntomas compatibles con COVID-19, independientemente de su estado de vacunación, no deberá acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento mínimo de 7 días desde el inicio de síntomas y siempre que hayan transcurrido 3 días desde el fin del cuadro clínico, salvo que se le haya realizado una PDIA y tenga un resultado negativo. En aquellas situaciones en las que el caso sospechoso se realice unas pruebas de autodiagnóstico con resultado negativo, esta no se tendrá en cuenta para finalizar el tiempo de aislamiento, no obstante en caso de positividad deben ser comunicadas al Centro docente.

En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora por la familia, se contac-tará e informará de ello al centro educativo.

Será obligatorio que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

El **personal docente o no docente** de los centros o servicios educativos con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, no acudirán al centro, debiendo informar de esta situación.2 En el caso de que su proveedor de asistencia sea el Servicio Andaluz de Salud (SAS), registrará esta situación en la aplicación Salud Responde. Si su proveedor es una mutualidad, se pondrá en contacto con la misma.

Los Referentes Sanitarios y Epidemiologia deberán supervisar que las pruebas PDIA a los casos sospechosos se realicen en las primeras 24 horas tras el inicio de los síntomas. Se informará a la Dirección de Distritos de AP o del Centro de Salud correspondiente cuando se detecten anomalías o incidencias.

Actuación ante un caso confirmado

Caso confirmado con infección activa: 1. Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con prueba diagnóstica de infección (PDIA) activa positiva. 2. Persona asintomática con PDIA positiva.

El alumnado, profesorado u otro personal con síntomas compatibles con COVID-19 que se considera caso sospechoso no deberá acudir al centro educativo salvo resultado de PDIA negativo. El caso sospechoso deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas de infección activa (PDIA), según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control y la Adaptación de la Estrategia de Detección Precoz, Vigilancia y Control de COVID-19 en periodos de alta transmisión comunitaria. O en su caso, hasta pasado el periodo de aislamiento como se ha expresado en el punto anterior.

Una vez obtenido el resultado de confirmación de caso, se informará al Referente Sanitario para proceder a la intervención en el centro escolar de forma coordinada con Epidemiología, a través de la persona referente COVID-19 del mismo.

Si el caso **se confirma mediante prueba diagnóstica (PDIA), o se detecta la sospecha mediante un resultado de autodiagnóstico positivo,** no debe acudir al centro y debe permanecer en **aislamiento** siempre que hayan trascurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 7

días desde el inicio de los síntomas, extremando las precauciones hasta los 10 días. **No será necesario la realización de una PDIA para levantar el aislamiento.**

Ante la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), se actuará de la siguiente forma:

1. El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para el personal del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.

2. El Referente Sanitario será quien comunique a la persona coordinadora referente de COVID-19 del centro o servicio educativo la existencia de uno o varios casos CONFIRMADOS, previamente, habrá comunicado esta circunstancia al Servicio de Epidemiología del Distrito Sanitario en el que se ubique el centro o servicio docente.

3. En aquellos casos que sea la persona Coordinadora referente COVID-19 del propio centro o servicio educativo quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicará el resultado del mismo al Referente Sanitario.

4. Aquellos, casos positivos por test de antígeno de autodiagnóstico se considerarán confirmados a efecto de las actuaciones previstas en este Protocolo. La enfermera escolar se encargará de reflejar dicho resultado en la Historia de Salud del alumno a través del gestor de informe para este tipo de notificación.

5. Tras el periodo de aislamiento de 7 días y hasta los 10 días posteriores al inicio de síntomas oa la fecha de diagnóstico en los casos asintomáticos, las personas positivas deben extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla. Especialmente se debe evitar el contacto con personas vulnerables.

6. Los alumnos no vacunados convivientes de un caso confirmado o con test de autodiagnóstico positivo, serán consideradas contacto estrecho y realizarán cuarentena, independientemente del nivel educativo serán consideradas contacto estrecho y realizarán cuarentena, independientemente del nivel educativo al que pertenezcany de la edad.

ESTUDIO DE CONTACTOS ESTRECHOS

Ante la aparición de 1 a 4 casos confirmados o positivos en un aula o grupo clase de **menores de 12 años**, en los últimos 7 días a partir del primer caso, se realizarán tareas de rastreos de contactos estrechos a efecto de identificar el alumnado vulnerable susceptible de cuarentena para su protección, pudiendo el resto seguir acudiendo a clase de forma presencial.

Ante la aparición de 1 a 4 casos confirmados o positivos en un aula o grupo clase de **mayores de 12 años**, en los últimos 7 días a partir del primer caso, se realizarán tareas de rastreo a efecto de identificación de contactos estrecho no vacunados o vulnerables susceptibles de cuarentena para su protección, pudiendo el resto seguir acudiendo a clase de forma presencial.

Ante la aparición **5 o más casos** positivos o confirmados y mínimo el 20 % del total del aula o grupo clase afectada en los últimos 7 días a partir del primer caso será necesario realizar tareas de rastreo de contactos estrechos a efectos de valorar las actuaciones sobre los mismos descritas en el siguiente apartado (Brote).

A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si el caso ha estado en contacto con compañeros o compañeras del centro educativo en los dos días anteriores al inicio de síntomas o a la fecha de toma de muestra en asintomáticos (periodo de

transmisibilidad), y si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo, así como del tipo de organización de los grupos que se haya seguido en el centro escolar.

La **asistencia a comedor** y la **utilización de autobuses escolares** por parte del alumnado tendrán la misma consideración que las aulas docentes a efectos de las medidas de control de la situación epidemio-lógica.

A efectos de la identificación se clasifican como CONTACTOS ESTRECHOS de un caso confirmado ante la aparición **5 o más casos** positivos o confirmados y mínimo el 20 % del total del aula o grupo clase afectada en los últimos 7 días a partir del primer caso:

- Si los casosconfirmadoso positivos pertenecena un **grupo de convivencia escolar sin uso de mascarilla o con escasa adherencia** (nivel educativo de infantil y educación especial) se considerarán contactos estrechos, a todas las personas pertenecientes al grupo.Para la apli-cación de la cuarentena a toda el aula se necesitará una evaluación de riesgo por parte de Epidemiologia de AP dirigida a la Comisión provincial de seguimiento COVID-19 en centros do-centes no universitarios de Andalucía.
- Si los casos confirmados o positivos pertenecen a una clase que **no esté organizada como grupo de convivencia escolaro GCE con uso de mascarilla** (nivel educativo de primaria o superior): habráde realizarse una evaluación específica respecto a la información facilitada por la persona responsable COVID-19 del centro, así considerará contacto estrecho a cualquier alumno o alumna que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos acumuladosdurante toda la jornada, salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla. Se realizará también una valoración de la situación fuera del aula (recreo, aula matinal, comedores, etc.), siguiendo los criterios anteriores.
- Cualquier profesional del centro educativo, docente u otro personal, que haya compartido espacio con un caso confirmado a **una distancia < 2 metros del caso, sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos acumulados**durante toda la jornada.

El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PDIA, los contactos se considerarán desde 2 días antes de la fecha de la realización de la toma de la toma de muestras para el diagnóstico.

La **valoración de la exposición del personal** que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARSCoV-2, de modo que la considera-ción de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas. Además, en el caso del personal docente se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.

El centro o servicio docente deberá disponer de un listado del alumnado (con los teléfonos de contacto) y del personal docente que hayan tenido contacto con los alumnos o alumnas confirmados, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre, etc.), incluyendo la posibilidad del aula matinal, transporte escolar, actividad extraescolar y comedor (de existir), para facilitar la labor de rastreo.

La persona responsable COVID-19 en el centro deberá proporcionar a Salud Pública o a la unidad responsa-ble de hacer el seguimiento de contactos, la lista de compañeros y compañeras así como profesorado del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas a la aparición de los síntomas o de las 48 horas previas a la toma de muestras en casos confirmados asintomáticos.

El Referente Sanitario intervendrá en la realización de encuestas y rastreo de contactos coordinados con Epidemiología del Distrito Sanitario correspondiente.

Se les recomendará evitar el contacto con personas vulnerables. Se les indicará, como mínimo, el uso de mascarilla quirúrgica en sus interacciones sociales o laborales, no acudir a eventos multitudinarios y limitar los contactos a aquellos grupos con los que interaccionan habitualmente de **ACTUACIONES SOBRE LOS CONTACTOS ESTRECHOS:**

- El alumnado de **educación infantil, primaria y ESO menor de doce años**, que pueda ser consi-derado contacto estrecho, **no realizará cuarentena** (salvo que fueran considerados vulnerables o inmunodeprimidos), excepto indicación epidemiológica en el contexto de la investigación de un brote.
- El alumnado **mayor de doce años** que pueda ser considerado contacto estrecho no realizará cuaren-tena (salvo que fueran considerados vulnerables, inmunodeprimidas5 o no vacunados), excepto indica-ción epidemiológica en el contexto de la investigación de un brote.
- La indicación de cuarentena a un contacto estrechos vulnerable o inmunodeprimido se aplicará sólo para aquellas actividades escolares del centro que sean consideradas como foco de riesgo (ej. el aula con casos confinados). En el caso, de contactos estrechos no vacunados mayores de 12 años, se exten-derá necesariamente a todas las actividades dentro y fuera del centro escolar.
- Estarán exentos de la cuarentena los contactos estrechos (alumnado, profesorado y otro personal del centro) que hayan recibido una pauta de vacunación completa y/o hayan tenido una infección por SARS-CoV-2 confirmada por PDIA en los 90 días anteriores al último contacto con el caso. La valoración de la situación de vacunación o de recuperado de la enfermedad se deberá realizar de forma individualizada.
- A los contactos estrechos exentos de cuarentena, se les recomendará evitar el contacto con personas vulnerables (inmunodeprimidas, trasplantadas, infección por VIH o tratamiento por cáncer, mayores de 70 años, etc). Se les indicará, como mínimo, el uso de mascarilla quirúrgica en sus interacciones sociales o laborales, no acudir a eventos multitudinarios y limitar los contactos a aquellos grupos con los que interaccionan habitualmente dentro del colegio.
- **Realización de pruebas diagnósticas en contactos estrechos**: se realizará una única prueba a los 3-5 días del último contacto a personas inmunodeprimidas, vulnerables, convivientes de trabajadores sanitarios o socio- sanitarios o de personas vulnerables. Si la PDIA es negativa, la cuarentena finalizará a los 7 días de la fecha del último contacto. Si fuera positiva se tratará como caso confirmado.
- Se proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuaren-tena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19.
- Una vez identificados los contactos estrechos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos no exentos de cuarentena, las actividades docentes

continuarán de forma normal para el resto de la clase, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.

- Durante el periodo de 10 días, se indicará a los contactos estrechos que vigilen su estado de salud. De forma adicional, se indicará que, tras el la finalización de la cuarentena (día 7), se siga vigilando hasta el día 10 la posible aparición de síntomas y, si esta se diera, se deberá permanecer aislado en el domicilio y comunicarlo rápidamente de la forma establecida.
- Cuando un contacto estrecho inicie síntomas durante el periodo de cuarentena, se tratará como CASO SOPECHOSO y deberá comunicarse al centro educativo y al Referente Sanitario estas circunstancias para la gestión de la realización de una PDIA. En el supuesto de que la prueba confirme este caso, será necesario una nueva evaluación de contactos estrechos en el ámbito del centro escolar, de acuerdo a lo expresado anteriormente, solo si el inicio de síntomas se produjo en periodo inferior a 48 horas desde el inicio de la cuarentena. Se aceptarán como válidos a efecto de intervenciones, los test de antígenos de autodiagnóstico de farmacia.
- Cuando la identificación como contactos estrechos se deba una exposición acaecida fuera del entorno escolar, especialmente si son convivientes, se deberán seguir las recomendaciones previstas en la estrategia poblacional.

ACTUACIONES POSTERIORES.

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como también los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente–, se procederá a realizar una limpieza más desinfección (L+D), de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos. Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes. Además, tras la reapertura de un centro escolar o una línea completa debido a un brote de COVID-19, se hará necesario llevar a cabo una sesión informativa con la participación presencial (o en su defecto virtual) del Referente Sanitario (personal de enfermería) y del Epidemiólogo/a, en su caso, y siempre de forma coordinada, en la cual se trabaje la causa del cierre y refuerce las prácticas más seguras frente al COVID-19 y así contribuir a que no vuelva a repetirse esa situación

16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

ALUMNADO	PROFESORADO	FAMILIAS	PAS
- Información sobre medidas generales básicas e informaciones que les afectan (primera semana durante el programa de acogida). - Protocolo de Entradas y salidas. - Distancia social. Uso de mascarillas. - Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos). - Higiene o Etiqueta respiratoria. - Uso de aulas. Posibles grupos de convivencia permanente. - Uso de otros espacios. - Deambulación por el centro (pasillos, escaleras, espacios comunes). - Aseos alumnos/as (uso). - Recreo (organización). - Útiles o elementos comunes. - Casos sospechosos (síntomas, no acudir al centro, protocolo en el centro…).	- Incorporación presencial a partir de septiembre. Excepciones. - Personas Vulnerables. - Funciones tutores/as y resto. - Vigilancia y Guardias (entradas y salidas, en clase, recreo). - Protocolo de Entradas y salidas. - Distancia social. Uso de mascarillas. - Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos) Etiqueta respiratoria. - Ventilación aulas y espacios. - Uso de aulas. Posibles grupos de convivencia. - Uso de otros espacios. - Deambulación por el centro (pasillos, escaleras, espacios comunes). - Aseos de alumnos/as y profesores/as (uso). - Recreo (organización).	- Información sobre medidas adoptadas (primeros días de septiembre). - Antes de llegar al centro (prevención en domicilio). - Con síntomas del alumno/a no acudir al centro (informar). - Acompañantes del alumnado no vulnerables). - Protocolo de Entradas y salidas. - Sistemas de comunicación con el centro. - Casos sospechosos alumnado (síntomas en el centro, protocolo a seguir). - Cambio de ropa diario. - Protocolos para Aula Matinal, Comedor, Actividades Extraescolares (para los que hagan uso de estos servicios).	- Distancia social. Uso de mascarillas. - Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos). - Etiqueta respiratoria. - Uso de aulas. Posibles grupos de convivencia.- Uso de otros espacios. - Deambulación por el centro (pasillos, escaleras, espacios comunes). - Aseos de alumnos/as y PAS (uso). - Recreo (organización). - Útiles o elementos comunes. - Protocolo de limpieza, desinfección y ventilación (Servicio de limpieza). - Protocolo de Residuos. - Uso de otros espacios. - Deambulación por el centro (pasillos, escaleras, espacios comunes). - Aseos de alumnos/as y PAS (uso).

	- Útiles o elementos comunes. - Casos sospechosos alumnado o profesorado (síntomas, no acudir al centro, protocolo en el centro).		- Recreo (organización). - Útiles o elementos comunes. - Protocolo de limpieza, desinfección y ventilación (Servicio de limpieza). - Protocolo de Residuos. - Casos sospechosos alumnado o PAS (síntomas, no acudir al centro, protocolo en el centro). - Protocolos para Aula Matinal, Comedor, Actividades Extraescolares (para los profesionales afectados).

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

1. Durante los **primeros días de septiembre de 2021, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases**, programar reuniones informativas para trasladar a las familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo, para lo que se podrá:

- **Utilizar vías telemáticas** para la difusión previa.
- Establecer un calendario de reuniones por videoconferencias en los primeros días de septiembre para informar a las familias.

Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores y tutoras informarán al mismo de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido, conforme a lo establecido en el programa de acogida previsto en las Instrucciones de 15 de julio de 2021, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativas a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2021/2022.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría a inicio de curso con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

Estas reuniones tendrán lugar durante el mes de octubre. El alumnado y las familias debe ser informados desde el inicio de curso de los criterios, procedimientos e instrumentos con los que va a ser evaluado, de modo que pueda organizar su tiempo y sus estrategias de aprendizaje.

La comunicación se reforzará por diferentes canales presenciales o telemáticos y se realizará tanto por parte del profesorado que forma parte del equipo docente como del responsable de la tutoría o del equipo directivo, en su caso. Para aquel alumnado que, por distintas circunstancias, no pueda acceder a los medios telemáticos, si se produjese el cambio a modalidad no presencial, se determinarán dos mecanismos de atención para el establecimiento de procedimientos de comunicación:

a) En primer lugar, a través de la herramienta PASEN, para asegurar la comunicación con las familias.

b) Si a través del mecanismo descrito anteriormente no se obtuviesen los resultados esperados, se establecerán mecanismos de comunicación a través de contacto telefónico, madres y padres delegados del curso o correo postal.

Es clave conocer la información individualizada sobre los resultados de evaluación al objeto de poder aplicar ajustes de refuerzo y recuperación o de tomar decisiones orientadas por la evolución académica y los intereses personales.

Reuniones periódicas informativas

Durante los primeros días de septiembre de 2021, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, se mantendrán reuniones informativas a través de videoconferencia para trasladar a los docentes y se trasladará a las familias toda la información disponible sobre el inicio de curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo, con el fin de que las actividades educativas de lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad, una vez aprobadas por la Comisión COVID_19.

El cuadrante de reuniones previstas informativas es el siguiente:

ÁMBITO	FECHA	HORA	FORMATO
Claustro	01/09/2021	11:00 horas	Presencial
Comisión COVID-19	07/09/2021	17:00 horas	Telemático
Consejo escolar	09/09/2021	19:30 horas	Telemático
Claustro	09/09/2021	09:00 horas	Presencial
Familias	09/09/2021	Sin determinar	iPasen
Personal de Administración y Servicios	1ª semana septiembre	Sin determinar	Presencial

Las fechas propuestas pueden verse modificadas en función del curso de formación de la coordinadora COVID o de nuevas disposiciones normativas.

Se cuidará que la información se mantenga actualizada y en el caso de modificaciones (indicaciones sanitarias, horarios...) se asegurará la comunicación de las mismas a las personas afectadas (alumnado, familias, personas trabajadoras…).

Todo el profesorado utilizará iPasen como canal de comunicación principal con la familia (otros medios complementarios de comunicación podrán ser teléfonos, correos electrónicos, mensajería, etc.).

Otras vías y gestión de la información

La información necesaria también será facilitada antes del inicio del curso a través de la web del centro, AMPA, personas delegadas de grupo, personas delegados de alumnado, tablones de anuncios, circulares…

Dicha información se mantendrá actualizada y en el caso de modificaciones (indicaciones sanitarias, horarios...) se asegurará la comunicación de las mismas a las personas afectadas (alumnado, familias, trabajadores…).

17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

La Comisión Específica COVID-19 se encargará del seguimiento y evaluación del presente protocolo. Se podrán establecer una serie de indicadores como:

- Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas de carácter general.
- Cumplimento de entradas y salidas.
- Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro.
- Desarrollo de las clases presenciales, incidencias.
- Casos sospechosos o confirmados.

Con objeto de organizar y facilitar el acceso a la información, los distintos apartados se diferenciaran para organizar la información y facilitarla, preferentemente, a los directamente implicados en cada caso.

Seguimiento y evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Calendario y horarios	Jefatura de estudios	-Del 1 al 5 de septiembre	-Se ha informado de la fecha y hora de cada actividad al profesorado
Aseo	Personal de limpieza y docentes	Diario	-Todos los espacios se limpian y desinfectan
Entradas y salidas	Profesorado y familias	Diario	-Se cumplen los horarios y normas de entrada y salida
Aplicación de medidas preventivas e higiénicas	Profesorado y Dirección	Quincenal	- Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas de carácter general.
Cumplimiento en espacios e instalaciones	Jefatura de estudios	Quincenal	- Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro.
Desarrollo de las clases	Profesorado	Quincenal	- Grado de cumplimiento de las normas establecidas

			en los grupos de convivencia. Incidencias.
Casos sorpechosos o confirmados	Coordinadora COVID y familia	Si se da el caso	- Grado de cumplimiento del protocolo para casos sospechosos o confirmados
Servicios complementarios	Dirección	Semanal	- Grado de cumplimiento de las normas establecidas
Recreo	Equipo directivo	Semanal	- Grado de cumplimiento de las medidas preventivas

INFORMACIÓN RECIBIDA PROTOCOLO COVID-19 Y COMPROMISO FAMILIAR.

D./Dña. _____ con DNI _____ y

D./Dña. _____ con DNI _____

representantes legales del alumno/a: _____

– Hemos sido informados, sobre el protocolo COVID que se va a seguir en el colegio de mi hijo/a, CEIP López Diéguez con las medidas de prevención, protección, vigilancia y salud que establece la normativa para los centros educativos no universitarios.

– Hemos sido informados de que tanto las familias como el alumnado deben seguir y cumplir con el protocolo elaborado y aprobado por la Comisión COVID del centro, por ello

NOS COMPROMETEMOS A:

- Llevar y traer OBLIGATORIAMENTE la mascarilla para acceder al centro y otra de repuesto.
- Cada alumna o alumno con sus pertenencias nominadas.

– Llevar al centro una botella de agua nominada, una bolsita con una mascarilla de repuesto, otra para depositar la mascarilla puesta durante la comida y/o bebida, paquete de pañuelos, y la comida y/o bebida de media mañana.
– Revisar la mochila diariamente y reponer lo que falte.
– El alumnado de Infantil del comedor llevará una riñonera con la bolsa de la mascarilla para guardarla.
– Tomar la temperatura a nuestro hijo o hija cada mañana y no llevarlo al colegio en caso de tener alguno de los síntomas relacionados con el COVID-19 como fiebre (> 37,5 º C), tos, diarrea u otras molestias digestivas, sensación de cansancio, pérdida del gusto u olfato.
– No llevar a nuestro hijo/a al colegio en caso de haber estado en contacto con alguna persona con confirmación o sospecha de coronavirus y avisar al centro.
– Actualizar nuestros datos personales de contacto proporcionados al centro por medio de iPasen, especialmente el número de teléfono.
– No entrar en el centro salvo indicación del personal docente o previa cita.
– Extremar la puntualidad en las entradas y salidas del alumnado.
– Cualquier otra indicación que pueda incluirse en adelante en el protocolo, determinada por la Comisión COVID tras sus posteriores revisiones.

Tras ser aclaradas todas nuestras dudas y los riegos mediante explicaciones sencillas, expuestas en iPasen nos consideramos plenamente informados del mismo.

Firma del tutores legales

_____ _____